

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ACTA DE LA SESIÓN 14ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 15:00 A 17:30 HORAS.

SUMA:

Se escuchó a las siguientes invitadas: señoras Marcela Concha, del Movimiento Nacional de la Infancia; Consuelo Contreras, de la Corporación Opción y Nathalie Oyarce, de la Fundación Infancia.

I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Presidió el Diputado señor Ramón Farías.

Asistieron los(as) Diputados(as) integrantes de la Comisión señores(as) Claudio Arriagada; Maya Fernández; Nicolás Monckeberg; Claudia Nogueira; Ricardo Rincón; Luis Rocafull; René Saffirio; Marisol Turres; Ignacio Urrutia; Camila Vallejo; Marcela Sabat; Maya Fernández, y Pepe Auth.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señora Carolina Guerrero Arciego.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

CORPORACIÓN OPCIÓN

Sra. Consuelo Contreras, Directora Ejecutiva y consejera del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Sra. Milagros Neghme.

MOVIMIENTO NACIONAL DE LA INFANCIA

Sra. Marcela Concha, abogado.
Sr. Edison Gallardo, presidente.

FUNDACIÓN INFANCIA

Sra. Nathalie Oyarce

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

II. CUENTA

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresado a la Comisión:

1.- Comunicación de la señora diputada Marcela Hernando Pérez, por la cual se excusa de no poder asistir a la visita del hogar, y a la sesión ordinaria de la comisión, por cuanto, se encuentra con actividades propias de la labor parlamentaria en el Distrito.

Se tiene presente

2.- Correo electrónico del Movimiento Nacional Por la Infancia, por el cual se confirma la asistencia de:

- Sra. Marcela Concha, abogado.

- Sr. Edison Gallardo, presidente.

Se tiene presente

3.- Correo electrónico de la Corporación Opción, por el cual se confirma la asistencia de:

- Sra. Consuelo Contreras, directora ejecutiva y consejera del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

NOTA: Solicita ser la primera en intervenir, por cuanto, tiene compromisos posteriores.

Se tiene presente

4.- Correo electrónico de la señora Nathalie Oyarce, de la Fundación Infancia, por el cual acusa recibo de la invitación.

Se tiene presente

5.- Correo electrónico de la señora Vanesa Hermosilla, presidenta de la Corporación Emprender con Alas, por el cual solicita una respuesta a la negativa de asistencia y participación a jóvenes en situación de calle, quienes desean testimoniar ante esta comisión.

Se tiene presente

6.- ORD. N° 7329 de fecha 8 de noviembre del presente, por el cual responde a oficio N° 043 de la comisión, referido a complementar información sobre fallecimientos de niños y niñas y adolescentes.

Se tiene presente

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

7.- Correo electrónico de la señora Myriam del Canto, del Movimiento Nacional por la Infancia, por el cual solicita la asistencia a la Comisión de la señora Rina Oñate, directora regional del Sename BíoBío, en relación a los intentos de suicidios registrados últimamente en Sename Coronel y Cread Capullo y, una sesión especial dedicada a efectos secundarios de los psicofármacos y el potencial riesgo de autolesión e ideación suicida.

Se tiene presente

III. ACTAS.

Se da por aprobada el Acta N° 12, por no haber sido objeto de observaciones.

Asimismo, se pone a disposición de las señoras y señores Diputados el Acta N° 13.

IV. ORDEN DEL DÍA

Se escuchó a las señoras Marcela Concha, del Movimiento Nacional de la Infancia; Consuelo Contreras, de la Corporación Opción, y Nathalie Oyarce, de la Fundación Infancia.

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

V. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

- Prorrogar la sesión por 15 minutos.

Se levantó la sesión a las 17:30 horas


PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS
AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN
INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE
MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

-

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN
DE MENORES DE EDAD EN CHILE**

Sesión 14^a, celebrada en lunes 14 de noviembre de 2016,
de 15.06 a 17.31 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ramón Farías.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández, Claudia Nogueira, Marisol Turres y Camila Vallejo, y los diputados señores Claudio Arriagada, Pepe Auth, Nicolás Monckeberg, Ricardo Rincón, Luis Rocafull, René Saffirio e Ignacio Urrutia.

Concurren como invitados la señora Marcela Concha, abogada del Movimiento Nacional por la Infancia, acompañada del señor Edison Gallardo, presidente del mismo organismo; la señora Consuelo Contreras, de la Corporación Opción, directora ejecutiva y consejera del Instituto Nacional de Derechos Humanos, acompañada de la señora Milagros Neghme, subdirectora de la Corporación Opción; la señora Nathalie Oyarce, de la Fundación Infancia, quien asiste junto al señor Sebastián Toledo, secretario, y Miguel Iglesias.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, le pedí a mi secretaria que revisara muy bien mis correos y no había ninguna confirmación de la visita inspectiva que haríamos al Centro de Internación Provisoria de San Joaquín hoy en la mañana; por esa razón, no asistí.

En otro orden de cosas, tenía entendido que hoy tendríamos sesión secreta ¿Es así o me equivoco?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Efectivamente, la sesión iba a ser secreta, pero como no estarán presentes los niños, ya no lo será; solo va a exponer la abogada.

Respecto de la visita inspectiva, la Secretaría debió haber mandado un correo de confirmación.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, voy a chequear qué pasó en el caso del diputado Ignacio Urrutia, pero los demás miembros de la Comisión sí recibieron el correo.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Algo ocurrió en mi caso. Me llegaron dos citaciones, pero las dos eran para esta sesión. Entonces, solicito que sean más prolijos y que revisen mejor antes de enviar los correos, porque es probable que se hayan equivocado y enviado dos veces la misma citación, en vez de haberme enviado dos distintas, que era lo que correspondía.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señor diputado, vamos a verificar qué ocurrió en su caso. También voy a pedir que se envíen las citaciones para las otras dos reuniones que vamos a tener, el próximo lunes y el que viene.

Respecto de puntos varios, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, hoy hicimos una visita inspectiva al centro del Sename, tal como lo habíamos acordado.

Aunque me imagino que haremos algunas observaciones, agradezco la rapidez con que nos hicieron llegar la minuta, tomando en cuenta que la visita terminó cerca de las 13.00 horas.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Lo que vimos en terreno en el Centro de Internación Preventiva de San Joaquín nos ayuda mucho. Si bien nuestra investigación tenía que ver con centros de internación en el tema judicial e infracciones de ley, por lo que creo es muy importante la visita que se realizó hoy y, ojalá, que seamos muchos más en una próxima.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Le presente sesión tiene por objeto recibir a los representantes del Movimiento Nacional de la Infancia, a los de la Corporación Opción y a los de la Fundación Infancia.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Consuelo Contreras, directora ejecutiva de la Corporación Opción y consejera de Instituto Nacional de Derechos Humanos.

La señora **CONTRERAS** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero aclarar que estoy aquí en mi calidad de directora ejecutiva de la Corporación Opción y no como consejera del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Por esa razón, debo retirarme, una vez que exponga, pues en estos momentos estamos en reunión de Consejo discutiendo el informe anual. Por lo tanto, a fin de contestar vuestras preguntas, quedará en mi representación la subdirectora, señora Milagros Neghme.

En segundo lugar, quiero contarles de manera breve que la Corporación Opción es una corporación privada sin fines de lucro, que se funda en 1990, con el fin de trabajar en la modernización del sistema de atención a niños, niñas y adolescentes; por lo tanto, somos una institución colaboradora del Sename desde nuestra fundación. Siempre digo que Opción es el hijo de la democracia y de la Convención Sobre los Derechos del Niño. Nos definimos como una organización de derechos humanos que trabaja en el campo de la niñez y de la adolescencia y nuestro objetivo es intentar poner los principios y normas de la Convención Sobre los Derechos del Niño en la atención directa a niños, niñas y adolescentes. Es una institución que, además, se encuentra en nueve regiones del país, por lo que tenemos tanto una visión nacional como regional de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

lo que ocurre y los problemas que enfrenta la niñez. Como tenemos 26 años, sabemos cuáles son más o menos los nudos críticos para la ejecución de la política pública.

Ahora bien, por política interna, nuestra Corporación no cuenta con residencias ni hogares de niños, porque creemos que el trabajo con ellos debe ser en su medio familiar y comunitario sin tener que desarraigarnos, por lo que el único sistema que tenemos para aquellos privados de su medio familiar es el sistema de Familias de Acogida.

Nuestra experiencia está bastante ligada a la historia de la reforma en materia de programas de trabajo con niños, niñas y adolescentes y respecto de ello me gustaría puntualizar dos cosas: una, referirme brevemente al proceso de reforma del Servicio Nacional de Menores, a las características del sujeto de atención del Sename y a algunos estándares internacionales de derechos humanos en relación con la atención de los niños; y, dos, centrarme en algunos nudos críticos.

En relación con el proceso de reforma, en 1989 se hace una evaluación del Sename de diez años de trabajo y se detecta que hay serias deficiencias en la implementación de la política. Por ejemplo, cerca del 65 por ciento de los niños está interno; el 90 por ciento de ellos regresa a su familia sin que se haya realizado trabajo con ella. Un ejemplo clásico es que los niños que requerían algún tipo de diagnóstico iban a las Casas de Menores o a los COD (Centros de Orientación y Diagnóstico), y permanecían internos, como promedio, unos seis meses hasta que se les hacía el diagnóstico psicosocial.

Una vez que Chile ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño y se modifica la política pública a partir de la ratificación de la Convención y de la llegada de la democracia -la que le hizo muy bien a los niños- se diseña una nueva política en que una de sus primeras tareas es la desinstitucionalización, razón por la que la década de los 90 fue de oro o, quizás, de plata. Se comenzó a trabajar en un proceso para

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

desinternar a una gran cantidad de niños, logrando reducir, entre 1990 y más o menos el 2007, que es cuando se detiene la reforma, del 63 al 10 por ciento de niños que vivían en sistemas de internado o en hogares. Asimismo, se logró disminuir la cantidad de niños por residencia.

En 1990, existían lugares, como la Ciudad del Niño, donde vivían unos 400 niños; hogares masivos donde habían 100, 250 o 400 niños. Actualmente, el promedio por residencia es cercano a los 33 niños. Ese proceso de reforma que hacen con hartó esfuerzo las instituciones privadas que tienen este sistema, como el Consejo de Defensa del Niño, la Sociedad Protectora, la Fundación Mi Casa, no tocan el sistema de atención o de administración directa del Sename. Hoy, los centros del Sename donde hay niños internos siguen bordeando la cifra de los 100, porque no están bajo la norma internacional. Por lo tanto, creo que se generó un esfuerzo de política pública de desinternamiento que fue paralelo a la creación de los sistemas ambulatorios, los cuales dicen relación con poder atender al niño sin que permanezca interno. En otras palabras, van a los centros a recibir la terapia o asisten a los talleres que requieren con su familia en el medio comunitario. Actualmente, la oferta programática en materia ambulatoria es más o menos del 90 por ciento.

Sin lugar a dudas, si uno quiere trabajar en desinternamiento, hay que aumentar la oferta ambulatoria, es decir, hay que revisar cuáles son los niños que efectivamente requieren de un sistema de internado, porque no tienen a nadie que se haga cargo de ellos. Esa es una realidad que va a existir y con la que nos vamos a topar y, si bien, es una realidad pequeña, implica una oferta programática de alto costo si uno piensa en la política en términos ideales.

Siempre habrá niños que van a requerir un sistema residencial, dado que no cuentan con adultos responsables, pero ello requiere de un sistema mínimo y de alto costo.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Respecto del sujeto de atención. Antes de los años 90 o de la Convención Sobre los Derechos del Niño, los sujetos que ingresaban al Servicio Nacional de Menores lo hacían porque vivían en situación de pobreza, requerían pan, techo y abrigo. Sin embargo, con el tiempo las causales de ingreso han cambiado sustantivamente, pues los niños que hoy asisten a los distintos programas, sobre todo a los de oferta ambulatoria, lo hacen porque han sufrido graves violaciones a sus derechos.

Por ejemplo, en la Corporación Opción atendemos cerca de veinte mil niños al año; de ellos, cerca del 60 por ciento ha sufrido violencia sexual, otro porcentaje bastante alto ha sufrido algún tipo de maltrato físico grave o ha sido testigo de violencia intrafamiliar. En los últimos cinco años, esas causales de ingreso, han aumentado en el orden del 600 por ciento.

Por lo tanto, las causales de ingreso por las cuales llegan los niños a nuestros programas ya no son tanto por pobreza, sino por traumas complejos, que requieren de una atención altamente especializada. Por ello, no nos sirve una atención por caridad, por beneficencia o realizada por voluntarios, sino que altamente profesional y especializada, ejecutada por psicólogos, trabajadores sociales y por terapeutas familiares. Repito, se requiere de una atención psicológica, social y jurídica altamente especializada, por lo que el tipo de ofertas programáticas o cómo estas se establecen, deben cambiar sustantivamente.

Respecto de los estándares en materia de derechos humanos, puedo señalar que se debe trabajar mediante una atención directa con los niños, pero, a la vez, en el diseño de la política pública y en las soluciones a los problemas que hoy enfrentan los niños, niñas y adolescentes.

Quienes trabajamos en este campo sabemos que ha sido muy difícil que la sociedad y que quienes toman las decisiones entiendan que el principal problema que hoy enfrentan los niños es la vulneración de sus derechos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

humanos, pues pareciera que son un privilegio para los adultos y que no toca a los niños. Un ejemplo de ello es que recién después de transcurridos cincuenta años desde que se adoptó la Declaración Universal Sobre Derechos Humanos, la comunidad internacional estableció en la Convención Sobre Derechos del Niño que los menores también tienen derecho a la vida, a no ser torturados, etcétera.

La Convención Sobre Derechos del Niño como es un tratado realizado *post* guerra fría, demuestra integralidad e interdependencia con los derechos humanos. Contempla materias de políticas públicas universales, como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y su gran aporte es que establece una batería de derechos para los niños y no para los adultos. Ninguno de nosotros está protegido por el derecho a vivir en familia o ante la negligencia de algún tipo; en cambio, los niños sí.

Por lo tanto, existe una batería de derechos que conforman el derecho a una protección especial, como el vivir en familia, estar protegido ante situaciones de violencia o de negligencia. De esos derechos debería preocuparse el Servicio Nacional de Menores, pues los derechos económicos, sociales y culturales como, por ejemplo, salud o educación, son materia de políticas públicas que competen a otros sectores y ministerios. Por ello, cuando se diseñe el próximo servicio de protección de derechos, el Sename debería centrar su núcleo en estos estándares que establece la Convención en materia de derechos a protección especial.

Como dije, atendemos cerca de veinte mil niños al año y a la fecha hemos atendido cerca de doscientos cincuenta mil. Trabajamos arduamente con las familias y con las comunidades a través de intervenciones terapéuticas; sin embargo, existe una clara deficiencia en la articulación de la política pública general por la alta estandarización en los modelos de atención, lo cual genera ineficiencia, pues no se requiere una misma

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

política pública en Santiago que en Punta Arenas o Puerto Aysén.

Existen otros temas que también son complejos y que se deben trabajar de mejor manera. Un ejemplo de ello es la articulación entre el mundo de la sociedad civil y el Estado, debido al diseño institucional que tenemos. El sistema normativo y de supervisión que existe dificulta el trabajo de las instituciones colaboradoras del Sename, ya que la estandarización es demasiado centralista, es decir, no contempla realidades regionales o locales, como las diversas situaciones que viven los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a los sistemas de supervisión del Sename y de los fondos empozados -hasta ahora expuse respecto de cómo vemos la política pública y por dónde deben venir las soluciones-, estamos abiertos a responder esta otra parte que es mucho más concreta y que tiene que ver con el trabajo que realizamos diariamente.

Los fondos empozados es un tema del que se ha hablado y que ha generado conflicto. A estas alturas de mi vida no pongo las manos al fuego por mucha gente, pero puedo contar la experiencia de la institución que dirijo y de un par más que conozco bastante de cerca.

Todas estas instituciones en general operan sin fines de lucro, pero altamente profesionalizadas. En el caso de la Corporación Opción contamos con 1.432 trabajadores, pero atendemos a veinte mil niños al año. Todos ellos trabajan con contrato, por lo tanto, reciben un sueldo. No operamos con un sistema de voluntariado, porque como el tipo de atención que entregamos es altamente especializada debemos tener la certeza de que quien realiza una intervención terapéutica sea responsable ante la institución y ante la intervención, la cual implica permanencia en el tiempo, capacitación profesional, etcétera.

Es nuestra vocación, pero también es nuestro trabajo. Bajo esa perspectiva, todo el mundo debe recibir un sueldo a fin de mes por el trabajo que realiza. No sé si

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

eso se entenderá como lucro en algún minuto, pero quienes son parte del directorio de la Corporación o de las asambleas de socios no reciben dinero, pero insisto en que de todas formas son instituciones profesionalizadas.

De acuerdo con las memorias anuales y a los balances, cerca del 75 por ciento de los recursos que nos transfiere Sename se va en sueldos; el 20 por ciento, en gastos de operación, arriendo, luz, agua y gas, y cerca del 5 por ciento, en capacitación. Ello, porque las universidades no preparan para el nivel de especialización que requerimos. Por lo tanto, tenemos una malla curricular a la cual los trabajadores y trabajadoras de Opción tienen que acceder para capacitarse en los temas en los que trabajan.

En cuanto a los fondos empozados, que son los saldos en cuentas corrientes, y que en muchas partes ha aparecido un gran volumen de dinero en ese ítem, la corporación Opción maneja un gran volumen de dinero, porque atendemos a 20.000 niños, trabajan 1.400 personas y hay que pagar salarios, arriendo, etcétera. Por lo tanto, el volumen de dinero que se maneja en Opción es alto.

Ahora, el saldo de cuenta corriente, donde creo hay un error, se toma al 30 de cada mes. Es un saldo mentiroso o inexacto. No se han hecho los pagos grandes; la subvención se paga el día 15. Por lo tanto, el saldo de cuenta corriente real es el día 14, no el 30, porque el 30 uno paga sueldos, paga... Después, los primeros días del mes se paga AFP, Isapre, luz, agua, gas, arriendo. Por lo tanto, ahí se va una parte importante.

Lo otro que está en saldo de cuenta corriente es que uno hace la planificación anual del programa. Hay actividades que se realizan en enero. Hay una actividad que es permanente: la atención terapéutica a los niños. Pero hay otras actividades que uno va haciendo: las capacitaciones, los talleres, algunas conmemoraciones, como el día del niño, la fiesta de navidad. Por lo tanto, uno tiene que distribuir los recursos a lo largo del año y se hace una planilla de ejecución presupuestaria. Uno

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

tiene que ir haciendo la provisión de recursos, de manera tal que si en octubre o noviembre se celebra el día del niño, tenemos que tener los recursos. Entonces, no es que uno reciba los fondos y se gasta todos los recursos del mes, porque hay que tener provisión de fondos. Incluso, para la atención de niños debemos tener un ítem de imprevistos más o menos importante. Por ejemplo, ustedes ya han visto, mediante las exposiciones, que la posibilidad de acceso a servicios de salud más especializados para los niños que atendemos es prácticamente imposible: las de psiquiatría, por ejemplo. Por lo tanto, tenemos que proveer los recursos para pagar atención psiquiátrica particular en los casos que se requieran, no hay otra alternativa, para lo cual tenemos que tener la provisión de recursos.

Están los fondos de indemnización, que es un derecho de los trabajadores de la institución y que para nosotros es importante, porque los estándares para trabajar con niños son bastante altos. En consecuencia, tenemos que contar con los recursos necesarios en caso de terminar contrato con algunos trabajadores, por razones específicas, y no transgredir las leyes laborales.

Por lo tanto, los fondos empozados no existen. Uno tiene saldos en cuentas corrientes, pero que tienen destino, y son recursos que se gastan, sobre todo considerando que este es un tema que está empezando a aparecer y que seguramente va a explotar. En el caso de Opción, tenemos que atender a niños aun cuando no tengamos vacantes, porque el tribunal lo ordena. Se invoca el famoso 80 bis. Esta es una institución grande, pero somos una ONG. No vendemos productos que signifiquen ganancias. Y en este minuto la deuda con nuestra institución es cercana a los 1.400 millones de pesos, pero no podemos dejar de atender a los niños. Cómo cortamos las terapias, o cómo pagamos los sueldos a fin de mes.

Es un problema bastante fuerte, pero es el diseño de la política. Creo que si uno gestionara mejor la política, se podría prestar el servicio sin mayores problemas.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Voy a dejar la minuta simplemente para redondear.

Creo que en materia de niñez, y así lo han dicho las distintas... Cada vez que Chile se ha presentado al comité de derechos del niño, hemos ido avanzando. Tal vez más lento de lo que quisiéramos. Ha habido un avance, pero ahora hay que poner el pie en el acelerador en materia de avanzar en la reforma del sistema de atención a la niñez, crear nuevas institucionalidades acordes a los estándares en materia de derechos humanos.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, hay una afirmación hecha por usted en términos de que se requiere una nueva institucionalidad. Pero previamente señaló, sobre el 80 bis, que había que gestionar mejor, para no tener problemas.

¿Cuánto de nueva institucionalidad es el problema y cuánto de mala gestión, que puede estar instalada en muchas partes?

Por otro lado, el cuadro habla de negligencia. Debo entender que es de negligencia parental, causal de ingreso, porque no es sin apellido. Pido que nos señale las causas, porque soy un ferviente impulsor de que la internación por pobreza existe en Chile, o que el tratamiento por pobreza existe. Pero usted señaló que no. Y veo que la negligencia parental, como causa de internación, supera a todas las otras que usted señaló, y en el año 2015 se dispara ostensiblemente.

¿No cree usted que eso también está vinculado con situaciones de subjetividad que también vinculan con las situaciones de pobreza que he descrito permanentemente, sobre todo por ese aumento abismal en las cifras entregadas por usted?

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Consuelo Contreras.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **CONTRERAS** (doña Consuelo).- Señor Presidente, el cuadro que está en la minuta corresponde a niños atendidos por nosotros en sistema ambulatorio. Atendemos a los niños y a sus familias no en residencia.

Y claro, la negligencia tiene que ver con cuestiones en que los padres no se ocupan del cuidado de los niños de la manera debida. Por lo tanto, las intervenciones terapéuticas están destinadas a fortalecer... Por eso ingresan. Por lo tanto, la intervención terapéutica está destinada a fortalecer las habilidades de los padres, para superar las situaciones de negligencia. Los niños no están internos, sino en proceso, viviendo con sus familias.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¿Una madre drogadicta, por ejemplo?

La señora **CONTRERAS** (doña Consuelo).- Una madre drogadicta, donde no hay red en la familia y el niño vaga y nadie se ocupa de él. Ese es el tipo de cuestiones que tienen que ver con negligencia. Por lo tanto, las intervenciones terapéuticas están... O niños que viven con la familia, pero hay descuido, desprotección, en materia de asistencia a la escuela, de límites, en fin. Por lo tanto, el trabajo que hacemos tiende a fortalecer las habilidades protectoras de la familia, de manera tal de evitar o superar la situación de negligencia. En ese sentido va.

Ahora, claro, las situaciones han aumentado y este cuadro lo ponemos fundamentalmente para demostrar lo grave que es no tener política de prevención, porque no logramos estabilizar las cifras. Y en la medida en que no tenemos políticas de prevención, estas cifras van a ir aumentando en materia de violencia que viven los niños y niñas. No hay quien realice políticas de prevención. Por ahí va mi respuesta respecto de la nueva institucionalidad. Requerimos una institucionalidad que se haga cargo de articular políticas de prevención contra la violencia, y esos programas tienen que ser ejecutados y articulados transversalmente en Educación, en Salud. En los distintos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

sectores tiene que haber acciones de prevención que se articulen a través de una política pública para estabilizar las cifras de violencia que viven niños, niñas y adolescentes.

Respecto de la institucionalidad y la gestión, se requiere una institucionalidad mucho más moderna que permita articular el complejo institucional, porque en materia de niñez actúan distintos ministerios: Educación, Salud, Justicia, Trabajo, este último con el plan nacional de erradicación del trabajo infantil.

Cada ministerio tiene planes que tocan a los niños. Esos planes no conversan entre ellos, es decir, el plan de erradicación de trabajo infantil no conversa con el plan de detención de la violencia que tiene el Ministerio de Justicia. Por lo tanto, se requiere una institucionalidad que permita articular los distintos planes y programas de la política pública en materia de prevención y de oferta programática para resolver problemas específicos.

Además, se requiere un servicio público -a mi juicio, el Sename ya cumplió su etapa en la historia; está superado- que dé cuenta de un organismo altamente especializado y que pueda generar el diseño de oferta programática para los derechos de protección especial de que hablaba, que son la protección frente al maltrato y la violencia. Este servicio no tendría que preocuparse de los derechos económicos, sociales y culturales. De esos derechos, salud, educación, trabajo, tienen que preocuparse los ministerios del sector con planes integrados y articulados. Pero tiene que haber una institucionalidad altamente especializada y profesionalizada que entregue las directrices, que ejecute directamente, que transfiera recursos, pero que haga el trabajo.

El señor **ARRIAGADA**.- ¿Cómo está compuesto su *staff* de profesionales?

La señora **CONTRERAS** (doña Consuelo).- Fundamentalmente, son trabajadores sociales, psicólogos, abogados. Esas son las profesiones que más se repiten.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **ARRIAGADA**.- ¿De cuántas personas estamos hablando?

La señora **CONTRERAS** (doña Consuelo).- De 1.400 profesionales.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Agradecemos la exposición de la señora Consuelo Contreras.

Hacemos pasar a la señora Milagros Nehgme, para que después responda las preguntas.

Ahora vamos a escuchar a la señora Marcela Concha, abogada, que viene acompañada de don Edison Gallardo, presidente del Movimiento Nacional por la Infancia.

Tiene la palabra doña Marcela Concha.

La señora **CONCHA** (doña Marcela).- Señor Presidente, antes de iniciar mi exposición, quiero que ustedes escuchen el relato de Edison Gallardo.

En atención a que no pudimos traer a los niños que quisieron ingresar la semana pasada, Edison nos va a relatar su experiencia por cuanto él es un niño egresado del Sename.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, nos interesa saber por qué no vinieron los niños o si dio cuenta de eso.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Al principio de la sesión no di cuenta porque estábamos esperando la participación de la señora Marcela Concha.

Los niños no vinieron porque estuvimos revisando la reglamentación, en conjunto con el Secretario, y la pertinencia de que los niños pudieran acudir a una comisión investigadora siendo menores de edad.

Como hoy ni siquiera los jueces interrogan a los niños, sino que lo hacen a través de sicólogos y siquiátras, preferimos no someterlos a una comisión investigadora debido a que los diputados no somos sicólogos ni especialistas en la materia y podríamos hacerles preguntas a los niños que podrían resultar complejas para ellos, cosa que nosotros no manejamos. En virtud de proteger sus derechos decidimos no hacerlo.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Por otro lado, el jueves si no me equivoco, el diputado Saffirio me mostró un *whatsapp* de la madre de uno de los niños o niñas que eventualmente iban a venir, en el que decía que se oponía a que esa niña o niño viniera a dar su testimonio.

Entonces, frente a toda la controversia que se podía armar, preferí no citar a los niños, puesto que nosotros igualmente estamos visitando los centros para conversar y estar con los jóvenes o niños. Por eso, pedí que expusieran la abogada y Edison Gallardo, quien tiene testimonios de primera fuente. Esa es la razón.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, la señora Marcela Concha, de acuerdo con la fundación que ella dirige, pidió que estos niños no fueran interrogados, sino más bien que vinieran a entregar su testimonio dada la particularidad de esta comisión investigadora, que es precisamente escuchar testimonios y colaborar con la política pública.

En ese sentido, me gustaría saber, dado que hubo un canal formal mediante el cual se pidió que estos niños fueran presentados aquí, si hubo o no autorización de los padres. Porque son niños en situación de...

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Son menores de edad.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Los menores de edad con permiso de los padres no tienen ningún problema de ir donde quieran ir. Por lo tanto, el que sean menores de edad no tiene ninguna particularidad o complejidad especial.

Por eso, pregunto si eran niños fugados del Sename o si eran niños que estando en el Sename no tuvieron autorización de los padres.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señora diputada, la señora Marcela Concha va a entregar todos los antecedentes respecto de los niños. Incluso, puede explayarse respecto del tema, para que la escuchemos a ella más que a nosotros porque los niños no están.

Como presidente de esta comisión no voy a dar la autorización para que ingresen niños, incluso en sesión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

privada, porque mi convicción, después de lo que vi en la semana, es que causa mucha controversia.

Prefiero que hablen los adultos por los niños. Además, nosotros ya estamos visitando los centros, hemos estado conversando con los niños y podemos tener contacto y saber efectivamente lo que está ocurriendo con ellos.

Por lo tanto, voy a dar la palabra a la señora Marcela Concha para que nos diga, desde su punto de vista, qué ocurre con los niños que ella representa.

Tiene la palabra la señora Marcela Concha.

La señora **CONCHA** (doña Marcela).- Señor Presidente, en honor a la verdad, estos niños llegan a nosotros como Movimiento Nacional por la Infancia a través de una fundación que se acerca a la caleta y les presta ayuda.

En atención a dicha situación, fui contactada estando los niños aquí afuera, debo ser muy transparente en eso, y en mi calidad de abogada me acerco y les explico las formalidades que debemos cumplir.

Debo aclarar que estos niños, al estar bajo la protección de alguna red del Sename, se entiende que sus padres han perdido el cuidado personal, porque por algo están en alguna residencia y eso lo debe haber determinado algún tribunal.

Cuando una resolución judicial determina que el niño debe ingresar por alguna causal que da origen a una causa de protección, la familia pierde en forma provisoria o definitiva el cuidado personal de ese niño y, por ende, se traslada al Estado, llámese la casa, la residencia o el lugar donde haya estado el niño. Esa es la representación legal que en este caso debiera haber ocurrido.

La situación puntual por la cual, como abogada dedicada por años a la defensa de los niños, concuerdo en que ellos deban ser escuchados, es por su legítimo derecho a ser oídos.

Desde ningún punto de vista, y se los aseguré afuera, ellos iban a ser interrogados, por cuanto esta sesión se aprobó en esos términos, es decir, dar testimonio de lo

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

que ellos estaban sufriendo. Debo ser clara y precisa al respecto. A lo largo de los días se me fueron dando distintas explicaciones de por qué los niños no podían venir.

En ningún momento, como abogada, se me consultó sobre la situación jurídica en la que están los niños. Solamente se me avisó que debía concurrir a esta comisión en representación de los niños.

Además, debo decir que todo suma y que me alegra que ustedes concurren a los hogares de niños, pero también debo advertirles que nunca un menor les va a decir, a menos que sea en sesión privada, lo que realmente sucede con ellos. Porque si tengo al colaborador o al cuidador a mi lado, ¿ustedes creen que yo, que he sido maltratado, les voy a contar que esta persona me está maltratando? No, señores, así no funciona este sistema; lo hace desde el temor. Por eso necesitábamos que escucharan lo que ellos viven, y sin colocar ni una gota de dramatismo a esta situación.

¿Cuál es la opción que hoy tienen esos niños que viven en condición de calle? Simplemente, se deben estar preguntando: ¿dónde estaré mejor: en mi casa, en la que me maltratan y me vulneran, o en algún organismo del Estado que me maltrata y me vulnera más? Desde la perspectiva de esos niños, puedo decirles que la opción que tienen es la calle.

No sé si la señora diputada queda conforme con mi respuesta, pero respecto de los niños no tengo más que agregar. Solo recibí instrucciones de esta Comisión, y para nosotros era extremadamente importante que escucharan de primera fuente cómo viven los niños. Por eso estamos acá, dando esta batalla, para que conozcan la experiencia de Edison Gallardo, quien vivió lo mismo que esos niños.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Respecto de los niños, como usted bien dice, no hay cuidado personal por parte de los padres, pero están sujetos a medidas de protección. Nos gustaría poder recibirlos, lo que pasa es

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

que se echó para atrás esa medida, pero ya se aceptó una vez el que se recibieran, de modo que sería importante que el Sename tuviera a bien autorizarlos.

Tengo entendido que se trata de niños en situación de calle, de manera que no están en las residencias de ese organismo, pero el Sename es el llamado a tutelar sus derechos y el que tiene su representación, a fin de poder traerlos a dar testimonio. Quiero saber si se puede hacer eso o si no hay ninguna posibilidad. Lo consulto, porque concuerdo con el Presidente de la Comisión en cuanto a que es complicado aceptar menores de edad si es que no tienen autorización de sus representantes legales o de quienes los tienen bajo su cuidado.

Entonces, frente a ese escenario, no es posible recibirlos si es que no hay alguna autorización de quien los tiene a su cuidado ¿Es posible eso?

La señora **CONCHA** (doña Marcela).- Señor Presidente, siendo muy honesta con ustedes, creo que la conversación y esta discusión no tiene mucho sentido, por cuanto los niños ya se arrancaron de la caleta donde estaban, porque sintieron que si ustedes no los escuchaban, ¿quién los escuchaba? Si ustedes no los protegían. ¿Quién los protegía? Así que quiero reiterar en que creo que por ahora esa discusión no tiene mayor sentido, porque ellos ya ni siquiera están visibles para nosotros. Para los que creemos en Dios: "Solo Dios sabe dónde están".

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Edison Gallardo.

El señor **GALLARDO**.- Señor Presidente, para empezar quiero decir a usted y a la diputada que acuerdos como los que acabo de escuchar son los que hacen que niños que están en la misma condición que yo tuve hace treinta años sigan sufriendo. A veces es necesario romper el protocolo, pero ustedes no lo han hecho, en circunstancias de que ellos necesitan ser escuchados.

Señor Presidente, usted dirige esta Comisión, de modo que le quiero señalar que son esas decisiones las que permiten que se sigan torturando a niños, y lo digo por

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

experiencia. De hecho, cuando usted quiera le muestro mi rodilla, para que vea como quedó plasmado en ella un clavo al rojo vivo.

Mi familia era pobre, y nací con una fisura unilateral palatina completa. En ese entonces, las operaciones eran completamente gratuitas, y le dijeron a mi madre que para operarme gratis tenía que institucionalizarme, pero que una vez que fuera intervenido podría salir. Sin embargo, pasé doce largos años de mi infancia en los cuales no tuve infancia. Fueron doce años en los que me dejé de llamar Edison Gallardo, en los que me pasé a llamar solo 691; doce años en los que no supe en qué fecha estaba de cumpleaños. La primera torta de cumpleaños me la comí a los 15 años de edad, cuando logré salir, en 1991. Así que imagínese, esa es la decisión que usted tomó.

Tuve una compañera, llamada Gisela, a la que violaban una, otra y otra vez. Cuando decidí acusar, me pegaron tres cachetadas y me echaron para afuera. Hoy, Gisela es drogadicta y vaga por el centro de Coquimbo, por decisiones como esa, porque nadie nos quiso escuchar.

Si usted quiere ver mis dientes -¡diputado, por favor míreme!, se dará cuenta de que tengo fierros, porque perdí toda la dentadura cuando el Servicio Nacional de Menores decidió trasladarme, con ocho años de edad, a una cárcel de menores en lugar de a un centro de protección simple, lugar en el que sufrí tres intentos de abuso sexual. Y usted me dice ahora, después de que se han vulnerado los derechos desde hace treinta años, que no quisieron pasar a llevar los derechos de los niños y que por eso no los escucharon ¡No lo entiendo! ¿Estamos para mejorar o para empeorar?

Durante doce años que no vi a mi madre. Hoy me ven con camisa nueva y bien vestido, pero todos esos años vestí harapos y mis zapatos estaban cocidos con alambre. Así iba a clases. Además, un año tuve impétigos en mi cabeza, y si no si no es por los marinos, que en una ocasión nos fueron a cortar el pelo y me arrancaron con una máquina una costra, con lo que mi camisa se manchó de sangre,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

nadie me lleva al doctor. ¡Nadie! Eso me provocó una inflamación y la aparición de materia en mi cabeza. Tenía que ir tres veces al día al hospital San Pablo de Coquimbo, que queda a veinte minutos de esta cárcel. Me daban 40 minutos para ir y volver, y el hospital estaba a 30 minutos, de modo que me demoraba una hora a pie. Como siempre regresaba tarde de mi tratamiento, como castigo me metían al Cuatro, como le llamaban a una pieza que no medía más de tres por tres metros, con una banca empotrada y sin comer. ¡Así se vive en un internado del Servicio Nacional de Menores!

En ese internado, mi primera noche, me tuve que cubrir con la almohada, porque mi compañero de al lado estaba siendo violado. Si lloraba, el próximo iba a ser yo. Los castigos eran dos días sin comer, y ducharme a las cinco de la mañana con agua helada, en pleno invierno. A los siete años me oriné en la cama. ¿Sabe qué me hicieron? Con mi colchón tuve que dar diez vueltas por la plaza del mismo internado con mi colchón encima, para que todos vieran que yo me había orinado. ¿Sabe por qué me oriné? Porque en la cama del fondo estaban violando a otro compañero y no quise levantarme, ya que los castigos de los mismos compañeros eran mucho más crueles que los castigos de los cuidadores.

Una vez fuimos a pescar, y queríamos freír lo que habíamos pescado. ¿Sabe qué hizo el cuidador? Orinó encima del pescado y nos hizo comer a todos. Esa es la gente idónea que contrata el Estado para cuidar niños. ¿Y me va a decir a mí que hoy no quisieron vulnerar sus derechos al entrevistarlos? ¡Les pido conciencia, señores, y no que revisen su celular cuando están en una mesa en la cual están solucionando temas de infancia! ¡Eso no es seriedad! ¡Eso no permite sacar propuestas públicas que ayuden!

Si no fuera porque decidí escribir mi libro Ansias de libertad, el lado oscuro del Sename, todo esto lo habría olvidado. Mi madre pidió que la contrataran por seis meses sin goce de sueldo para poder estar cerca de mí,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

pero a mí me decían que yo era guacho, que no tenía madre. Por una coincidencia de la vida supe que la tía que cocinaba era mi mamá, porque me habían privado de ese derecho: me despojaron de mi ropa, de mi apellido, de mi nombre, de mi clase, no sabía a quién pertenecía. ¿Y ustedes se niegan a atender a unos niños que desean ser escuchados y hoy andan ocultos, incluso de la sociedad? ¿Sabe cuánta discriminación sufrí por ser negro? ¿Sabe a cuántos de mis compañeros rubios los hacían bailar en un escenario frente a familias extranjeras y a los seis meses desaparecían?

Recuerdo la muerte de Jasmín: teníamos cinco años, se vino a operar de la cadera y nadie reclamó por su muerte. También, recuerdo la muerte de Benito, en la cárcel: íbamos de paseo, se ahogó y nadie reclamó por él.

Ahora, busque a esos niños, porque creo que es su obligación.

Nos hace falta ir a un internado un día o dos para saber cómo vive un niño. Hice muchas denuncias al Sename y, ¿sabe qué hacían? Iban con el maltratador y nos preguntaban. El infierno empezaba cuando ellos se iban. Para un niño existe el infierno, fue creado por el Estado y se llama Sename. Si ustedes no acaban con eso, esto va a seguir y va a seguir. Si no fuera porque un externo decidió volver a alimentar la fe de que yo podía ser alguien, hoy sería un drogadicto más de la calle. No se lo debo a los diputados de la República ni a los senadores ni a la Presidencia ni al gobierno. Se lo debo a un ajeno que confió en mí, que me dio educación, me dio vestimentas, que me dio valores, los que ustedes en el Senado nos quitaron, porque nos despojaron de todo.

Me dicen que tengo que tener un poco de empatía con el dolor del lado, en circunstancias de que ustedes ni nadie ha tenido empatía con nosotros. ¡Nadie! Perdí 12 años sin abrazar a mi madre. Doce años sin siquiera felicitar a un padre y aquí, todos déspotas, dicen: "Creo que es vulnerar los derechos si vienen los niños". ¡Por favor!

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Eso no es justo, no es justo para Chile y no es justo para la infancia.

Gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra doña Marcela Concha.

La señora **CONCHA** (doña Marcela).- Señor Presidente, hemos escuchado un relato desgarrador, pero no es el único. El diputado Pepe Auth me conoce en esta batalla y escucho este tipo de relatos todos los fines de semana.

Lo que ustedes están escuchando, que pasó hace 30 años, sigue pasando. ¡Créanme que sigue pasando! Ustedes no pueden dimensionar lo que ese daño significa en la vida de un niño. Tomándome de las palabras del diputado Rocafull, que estuvo en la sesión anterior, sería muy sesgado señalar que la responsabilidad solo la tiene este organismo llamado Sename, ya que este es dependiente de otro.

Tenemos que preguntarnos quién es el responsable de que miles de niños, a lo largo de 37 años, hayan sido vulnerados gravemente. Sin duda tendría que decir que es el Estado de Chile, el cual, a través de sus distintos poderes, es responsable de lo que ellos han vivido.

El Poder Legislativo es responsable, ya que en 37 años no ha dado a la infancia de Chile la relevancia política que se requiere y que todo niño merece.

Debo decir que el Poder Judicial ha ido cambiando. Yo vengo de allá. El Poder Judicial dictaba resoluciones absolutamente ajenas a la realidad de los niños, así que las protecciones -no sé si todos lo saben- son esencialmente transitorias. Los abogados, en nuestra jerga, decimos que esto es una P y las transitoriedades en la vida de un niño duran 15 o 10 años. En la vida de Edison, por ejemplo, la medida duró 15 años.

¿Qué responsabilidad tiene el Poder Ejecutivo? Aquí me tengo que detener. El Poder Ejecutivo ha sido para mí -con toda humildad- el mayor responsable en esta vulneración y dicha vulneración parte desde el minuto en que el Estado chileno subvenciona la problemática

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

psicosocial infantil en el país. Me explico. Cuando el Estado decide entregar "una parte" de lo que realmente necesita un niño, es porque no se está haciendo cargo del problema completo.

Desde hace mucho tiempo que la ciudadanía se pregunta cómo es posible que un privado de libertad cueste 600.000 pesos en promedio -porque hay unos que cuestan bastante más- y que un niño cueste 189.000 pesos. Eso tiene una sola explicación, mis honorables diputados, y esa es que el Estado, tratándose de políticas penitenciarias, se hace cargo de dicha situación o colabora solo en parte. Solo cubre una fracción del problema, dejándole, nada más y nada menos que a un independiente, a una tercera persona, la responsabilidad de buscar los recursos para suplir las necesidades básicas de esos niños.

Acabamos de escuchar a la Fundación Infancia, la que señala cuál es la experiencia que debiera tener el personal a cargo de esos niños. No la tienen. En la Fundación Aldea Mis Amigos, de Peñaflor, que yo conozco muy de cerca, con aportes y con mucho esfuerzo hemos logrado tener un buen estándar. Me gustaría que ustedes la visitaran, para que sepan cuál debiera ser, en promedio, el estándar mínimo que todo niño en residencia debiera tener, pero eso no va a suceder mientras el Estado siga solo cooperando a la solución de este problema.

Aquí caben algunas preguntas para la nueva institucionalidad: ¿Cuál va a ser la postura del Estado? ¿Cuál va a ser su planteamiento? ¿Seguirá solventando solo una parte? Aunque ustedes luchen por subir la subvención, eso nunca será suficiente. ¿Qué pasa si el director de una residencia, de una OCA, no hace una buena gestión? Si hablamos de un niño que fue vulnerado en su casa y que más encima el pobrecito tiene la mala suerte de caer en una residencia de mala gestión, donde los recursos son insuficientes, entonces, se va perpetuando la vulneración de los derechos de ese niño porque el Estado no puede garantizar que todos los directores de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

esas OCA sean lo suficientemente eficientes en administrar sus recursos.

Por otra parte, cabe preguntarse cómo pueden ser tan poderosos los funcionarios y las personas que prestan sus servicios en el Sename, ya que son intocables. Es más, ellos pesan más que los 8.500 niños que tenemos en residencia. ¡Incluso tienen más peso que los 210 niños muertos, señores!

No quiero ser autorreferente, pero el día que salió la lista, dejé mi oficina. Alguna vez renuncié también a la Corte Suprema para abocarme a esta lucha y ahora llevo 3 meses más en esa tarea porque no puedo ser indiferente. ¡Son 210 niños muertos en democracia, señores! Ellos no murieron yendo a Fantasilandia porque se cayó una máquina. Murieron bajo el cuidado del Estado de Chile. Son hijos de esta Patria. Por eso me pregunto dónde estamos.

La ciudadanía, la sociedad civil, se ha organizado para detener esta situación. Créanme señores, en 5 años más estos niños serán delincuentes y perderán lo más esencial de sus vidas: su infancia. Después no nos quejemos, por favor, si nos hacen portonazos o nos matan con una frialdad que no tiene nombre, ya que esa frialdad se debe, mis estimados, a que les robaron su infancia. Los obligan a no sentir. ¿Qué pueden sentir?

Esta Comisión tiene en sus manos la vida de 8.500 niños que están en residencia. ¿Qué hacemos con ellos? Debemos pensarlo seriamente. No podemos permitir que lleguen a ser delincuentes. No es un problema menor. El Estado debe plantearse las interrogantes antes mencionadas y dilucidar si los dineros que va a invertir en la infancia son realmente una inversión o un gasto. Si seguimos con la política actual, esto se va a transformar en gasto. Un niño ingresará a los 3 años y luego permanecerá en una residencia, con las políticas actuales, hasta los 13 años. Se va a fugar, va a delinquir y caerá en un centro de responsabilidad penal adolescente. Seguimos gastando; luego, ese niño va a tener mayoría de edad y seguro caerá

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

en el sistema penitenciario, por lo tanto, seguiremos gastando; si es que encontramos algún programa de rehabilitación, lo mismo.

Nuestra invitación es pedirles, por favor, que inviertan en la infancia; inviertan nuestros impuestos en la infancia de este país, porque Chile no se merece que estemos larvando a los miles de niños que en el futuro podrían ser delincuentes. No todos lo serán; no todos quienes nacimos en extrema pobreza somos delincuentes. Quien habla, por ejemplo, viene de un campamento, de casas que no tenían piso ni ventanas; por lo tanto, para mí estudiar era un premio, no un derecho. Sin embargo, aquí estoy, y no tuve a nadie que me levantara, solo mi fe; aquí estoy y creo que ha valido la pena la lucha que he dado. Pero hay niños que no van a tener las mismas oportunidades que tuve yo, por eso depende de ustedes que ellos también las tengan. En la infancia es cuando se atesoran las herramientas para ser mejor o peor persona. Mi invitación está extendida y en unos años más ustedes tendrán que responder si hay otro niño muerto. A este gobierno le queda solo un año y un mes. ¿Qué vamos a hacer al respecto? ¿Cuántos niños van a morir en ese tiempo? ¿Alguien puede asegurar que no va a morir ningún niño más? ¿Alguien me puede asegurar que ningún niño y ninguna niña serán violados?

Gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Gracias a usted.

Tiene la palabra la directora de la Fundación Infancia, señora Nathalie Oyarce.

La señora **OYARCE** (señora Nathalie).- Señor Presidente, qué bueno que habló primero Marcela y Edison, que son nuestros compañeros de lucha.

En esta ocasión, me acompaña Sebastián Toledo, secretario de la Fundación; Miguel Iglesias, asesor y director de la Fundación Desarrollo Igualitario y Programa Abrázame, y también Paulina, voluntaria de la Fundación.

En 2013-2014, a raíz del Informe Jeldres y de la Comisión Especial Investigadora sobre el Sename de la Cámara de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Diputados, junto a un grupo de amigos y conocidos nos conmovimos después de conocer esta situación. Además, en la Revista Paula, vimos un reportaje de un siquiatra que trabajaba en varios hospitales con niños abandonados; lo llamamos y le preguntamos si podíamos ser partícipes. Nos dijo que no, porque se trataba de un estudio de largo plazo, que tenía que ser con matrimonios, preferentemente siquiátras, porque él, además de llevar contención a los niños, estaba realizando un estudio a largo plazo.

Por ello, creamos el Programa Abrázame, que en la actualidad tiene más de 13.500 inscritos a nivel nacional, lo que nos da cuenta de que la sociedad civil también quiere ser parte de esta solución. En este momento, estamos trabajando en varios hogares. Más adelante Miguel Iglesias se referirá a ese tema.

Como comentario adicional, quiero decir que a nuestra página web y a nuestro *fan page* de Facebook han llegado muchas solicitudes de madres que quieren recuperar a sus hijos del Sename; les hemos explicado que no hacemos ese tipo de trabajo, sino más bien ocuparnos de los niños vulnerables que viven en campamentos, poblaciones u hogares.

Sin embargo, ante la insistencia de una madre decidimos ayudar; tomamos su caso y quisimos poner a prueba el sistema, con el fin de saber qué está pasando en nuestro país. Sabemos lo que pasa en los hogares, en los campamentos, en las poblaciones, nos metemos en el corazón, pero quisimos poner a prueba el sistema, el Poder Judicial, la Corporación de Asistencia Judicial y a todos los involucrados, porque no sabíamos qué sucedía en su interior.

Esta madre nos comentó que tiene cinco hijos, tres viven con ella, dos están en un hogar y serán adoptados. Además, que hace tres semanas fue al hogar a visitarlos y que va todas las semanas por más de dos años. Le pedimos que nos hiciera llegar los antecedentes al respecto.

Ahora está con un abogado, porque el abogado de la Corporación de Asistencia Judicial no fue capaz de llevar

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

bien el caso, ella puso un reclamo; yo mandé un correo y días después este abogado me llamó por teléfono amenazándome y preguntándome si sabía lo que había hecho. Le respondí que no estamos en la Octava Región, que estamos en Santiago, que acá las cosas se transparentan y que no me sentía intimidada por él.

Después de revisar las carpetas nos dimos cuenta de que los niños habían sido declarados susceptibles de adopción en octubre del año pasado, es decir, hace un año, a pesar de que la madre seguía visitándolos con enlace, todas las semanas. Además, nos encontramos con una serie de irregularidades que me gustaría que Sebastián Toledo las explicara, porque queremos poner este caso como un ejemplo emblemático de lo que está sucediendo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sebastián Toledo.

El señor **TOLEDO**.- Señor Presidente, agradezco la invitación.

Respecto del caso antes citado, y con el fin de no caer en falacias, me gustaría solicitar algunas peticiones desde el punto de vista normativo, pues el Poder Legislativo tiene facultades para llevar a cabo esta gestión.

Consideramos que uno de los motivos por el cual fue declarada una vulneración grave de sus derechos es la aplicación del artículo 42 de la ley N° 19.618, que sustituye el artículo 126 del Código Civil respecto de los deberes de la familia, del padre y de la madre.

Puntualmente, el numeral 7° indica lo siguiente: "Cuando cualesquiera otras causas coloquen al menor en peligro moral o material.". Esto tiene relación con el artículo 12 de la ley N° 19.620, sobre adopción, que señala: "Procederá la declaración judicial de que el menor es susceptible de ser adoptado,...", numeral 2°... "cuando no le proporcionen atención personal o económica durante el plazo de dos meses.".

Hago alusión a estos dos puntos, porque si bien se ha dicho que la pobreza no es una causal de susceptibilidad,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

aquí, claramente, la ley establece que la pobreza sí es causal de susceptibilidad de adopción.

Como contramedida, asunto que no fue utilizado por el abogado de la Corporación de Asistencia Judicial, está la aplicación de derechos humanos y derechos constitucionales, que, de hecho, obviamente, tienen preeminencia por sobre la ley de Familia. En primer lugar, si hablamos de infancia, siempre viene de la mano de una de las instituciones que en este momento está menos protegidas en Chile, cual es la familia.

Ahora bien, el artículo 1° del Capítulo I, Bases de la Institucionalidad, de la Constitución Política de la República, declara que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y que uno de los deberes del Estado es dar protección a la familia y propender su fortalecimiento. Al hablar de Estado, me refiero a los tres poderes fácticos, políticos, y veo que existe una grave vulneración de parte del Poder Judicial al respecto.

Según parecer -esta es una apreciación subjetiva y pido disculpas por adelantado-, en los tribunales de familia existe una aplicación de la ley, no del derecho.

Quiero hacer alusión a otros artículos de la Constitución Política para dar una mayor aplicación o aclaración al respecto. En primer lugar, el inciso segundo del artículo 5°, respecto de que el límite de la soberanía son los tratados internacionales ratificados por Chile, que, obviamente, hagan alusión a los derechos esenciales de la persona humana. Hablamos de eso, la convención del derecho del niño. Por otra parte, esto también va de la mano, con el poder Ejecutivo.

El artículo 6°, dice que los preceptos de la Constitución obligan, tanto a los titulares, integrantes de dicho órgano, como a toda persona, institución o grupo. Porque hablo directamente de todos estos artículos. Porque nosotros sentimos, como institución, como mandante de la sociedad civil, que en estos momentos es nuestra responsabilidad. Existe discriminación arbitraria y falta

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

de discrecionalidad, por parte de los Poderes del Estado, en la explicación de la ley. Lo cual, vulnera el derecho de la familia, propiamente tal.

Otro punto que pongo de manifiesto y que me gustaría que se llevara a cabo, dentro de un listado de peticiones que vamos a entregar. En la misma convención, en su artículo 4°, un párrafo indica: "en lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los estados partes adoptaran esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan, y cuando sea necesario dentro del marco de la cooperación internacional". En este punto, voy a declarar directamente, que la pobreza no puede ser una causal de susceptibilidad de adopción, y el Estado está obligado a tener que hacer una prestación económica previa, a llevar a cabo una medida de protección y una medida de susceptibilidad de adopción.

Por lo mismo, solicitamos que una de nuestras peticiones se tome en consideración; ya sea, para la ley del defensor de la infancia, como también, considerar una modificación de los artículos, especialmente el 42 de la ley 19.618 y la ley 19.620, dado que vulneran la Constitución Política de la República.

Gracias.

La señora **OYARCE**.- disculpe, Presidente. Antes de que siga don Miguel Iglesias, quiero agregar que hace unos días atrás, salimos a marchar a las calles como sociedad civil, y algunos medios de prensa dijeron que éramos ciudadanos que conmovidos, salimos a la calle a marchar. Quiero aclarar que no es así. Que hay una sociedad civil que se hace cargo del problema. Estamos acá y no vamos a terminar de trabajar y de realizar cosas, hasta ver cambios concretos.

El señor **FARIAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Iglesias.

El señor **IGLESIAS**.- Buenas tardes, mi nombre es Miguel Iglesias y le pido disculpas un poco por la garganta. Estoy un poquito enfermito. Me levanté especialmente para venir a hablar con ustedes. Les vengo a comentar, como

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

decía Nathalie Oyarce: la sociedad civil se organizó para empezar a trabajar por los niños. Es la crítica en la decisión de no querer escuchar a los niños. El Estado de Chile es el papá de todos los niños. Uno a sus hijos lo escucha, no los castiga a la pieza, esperando que las soluciones vengan espontáneamente. Hay que escucharlos. Es una práctica que hay que improvisar, o sea, quizás no improvisar, pero si salirse del protocolo. Porque tenemos que resolverla a nivel de escala humana, no a nivel de procedimientos o protocolos, que no son amigables con los niños, y por eso los resultados que tenemos.

Además, quiero aportar a la decisión del diseño de la política pública, que tiene que resolver esta problemática, desde la experiencia nuestra, en el ámbito de la innovación social. Tengo el agrado de dirigir un programa que se llama Abrazame, que lo fundamos hace un año y medio, muy joven, y que tiene más de 13.500 personas inscritas. Hicimos el *tracking* de todas las actividades que hemos hecho con Abrazame, y nos caímos de espalda en realidad porque nos dimos cuenta que hemos entregado más de 58.000 mil horas a la red Sename, con cero pesos. Entonces, si estas 58.000 mil horas, la llevamos a un cálculo de valor hora hombre, en una UF la hora, tenemos 58.000 UF, lo que se traduce en más de 1.500 millones de pesos, casi el 10 por ciento del Presupuesto del Sename del 2017, anunciado por la Presidenta.

Entonces, con esta cifra queremos proponer y hacer un llamado, una moción. Tenemos la oportunidad histórica de resolver la situación de la infancia, innovando, integrando a la sociedad civil con el servicio. Hay más de 13.000 personas que están trabajando y han entregado esa cantidad de horas.

¿Qué se gana? Se gana transparencia, porque una persona voluntaria, tiene tremendo ojo fiscalizador, que en estos momentos hace falta, porque no se está haciendo. Por otro lado, es barato, porque aporta dos horas a la semana, se las regala al Estado de Chile. Sumado a otras personas,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ponemos una parrilla de cobertura completa, bien interesante.

Ahora con el programa Abrazame, tenemos la capacidad de introducir voluntarios en todos los hogares del país. Igual voy a hacer más breve, Presidente.

Eso queríamos contarles, para aportar ideas nuevas, ideas frescas. Atrevernos a hacer las cosas de manera distinta. Salirnos un poco del protocolo.

Estamos hablando de niños, y hay mucha gente, puros ciudadanos, tal cual como nosotros, que sí quieren preocuparse de los niños, que en estos momentos están en los hogares. Por favor, considerar en el diseño de política pública. Integrar a la sociedad civil y al factor del voluntariado, como un gran motor de cambio.

Muchas gracias.

La señora **OYARCE** (doña Nathalie).- Señor Presidente, quisiera agregar un petitorio. Vamos a dejar en la comisión algunas de las soluciones que como sociedad civil proponemos, para que esta problemática de una vez por todas sea solucionada.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien. Muchas gracias. Le vamos a sacar fotocopias para todos los señores y señoras diputadas.

Tiene la palabra el Diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Gracias Presidente. Primero, quiero agradecer a quienes están hoy día con nosotros, y quiero felicitarles por los testimonios y por el trabajo que están haciendo.

Quiero partir señalando que, el dejo de esperanza que algunos tienen en lo que pueden aportar, y lo han dicho aquí. El dejo de desilusión que sienten porque hay un Estado que está sordo, ciego y mudo, y que parece que quiere seguir sordo, ciego y mudo. Son sensaciones que a varios parlamentarios también cruzan. Porque lo más contradictorio de un parlamentario es que parece que tiene muchas facultades, y la verdad es que tienen bien pocas. Y usted es colega abogada, por eso se lo digo.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Perdón, diputado Rincón, una sola cosa. Quiero interrumpirlo nada más para plantearle que ojalá sea lo más breve para hablar, porque con todos los inscritos, si alargamos los cinco minutos, ya estaríamos pasado. Sí, ojalá que sea menos de cinco minutos.

El señor **RINCÓN**.- Presidente, voy tratar de ser lo más breve posible. He hablado del tema de la institucionalización por pobreza. Repito, institucionalización por pobreza hace más de seis años.

Mi gobierno no me escucha y el gobierno anterior, tampoco. Y la institucionalización por pobreza en Chile, existe. Y tiene basamento jurídico, y tiene un candado jurídico que parece que nadie quiere ver, ni reconocer que es la resolución judicial de susceptibilidad de adopción. Que contradice los principios básicos del derecho de familia que es la mutabilidad de la resolución judicial, su posibilidad de revisión permanente, es de la esencia del derecho de familia. Una sentencia de adopción puede ser inmutable, pero no una de susceptibilidad de adopción, que es el candado que permite cerrar la puerta para que esas mamás no vean más a sus hijos.

La niña de Paulina, entró al año dos meses en Rengo. Al año 8 meses, al año 9 meses, muy rápidamente fue susceptible de adopción. Al año 7, desapareció al extranjero. Yo espero estar vivo cuando tenga 18 y lograr encontrarla, para que Paulina logre saber qué pasó con su hija.

Los sobrinos de Flor Bastías fueron sacados de una OCA, junto a más de veinte niños, todos los fines de semana, para ser violados sistemáticamente. Mientras uno era abusado, el otro se le obligaba a ver cómo se le abusaba. Estaban institucionalizados, malamente. Y el otro filmaba. Mientras nosotros, con el colega Saffirio, asistíamos con la convicción de que iba a estar preso, al menos, uno de los violadores.

Fuimos hasta el propio tribunal después de presionar porque la causa se siguiera. Porque, cuando dice Estado

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

le faltó un poder, también le falta al Ministerio Público, que es un cuarto poder, un cuarto poder. A los pocos días desapareció de Chile. Desapareció de Chile. Y el Estado no ha hecho nada para reparar el daño efectuado a esos dos niños violados y abusados sexualmente. ¡Nada! Y el Organismo Colaborador Acreditado (OCA) está solo muy preocupado de que no lo demanden.

Además, nos costó un mundo que lo encontraran en Argentina y que lo trasladaran a Chile. Y el colega que está mi lado -para no contar mi caso- ha tenido algunos problemas concretos debido a esa situación.

Asimismo, la tía fue amenazada, golpeada, le cortaron a tijeretazos su pelo.

¿Sigo Marta? Así fue. Y tuvo que arrancar de la Región Metropolitana, ¿o no Marta? Y no hace seis años, sino que hace muy poco la última vez. La hija de Paulina no sé dónde está, porque tampoco a Paulina le dijeron que la habían mandado al extranjero. ¡Tampoco!

Paulina, quiero pedirte disculpas por lo estas sintiendo, lo que has sentido y lo que has pasado.

¡Los niños tienen que ser escuchados!

Quiero decir en la presente comisión que el actual proyecto de ley de Garantías de Derechos de la Niñez está nuevamente vulnerando los derechos de los menores de edad, porque, entre otros aspectos, está impidiendo que exista acción de tutela.

Usted es abogada y, por tanto, sabe lo que significa aquello.

En la presente sesión hay representantes del Ejecutivo escuchando: están impidiendo que exista acción de tutela y se comprometieron a ello. En consecuencia, están desconociendo acuerdos. La iniciativa pasará por la Sala de la Cámara de Diputados y hago un llamado a que vayan, a que nos ayuden, porque están pasando sobre nosotros y no tenemos la fuerza para impedirlo.

No se ponen ni rojos en esta sala, sabiendo que el mensaje es para ellos.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Hacen *lobby* para que no exista acción de tutela. Votan capítulos enteros, en minutos, para que no exista acción de tutela.

El problema no solo lo tiene la sociedad civil, sino también algunos parlamentarios.

Todavía estamos esperando los sumarios no cerrados que algunos hemos pedido por vulneraciones de derechos. Empezaron a salir en la prensa, gracias a nuestras peticiones. ¿O no colega Saffirio? Los sumarios que extrañamente no están cerrados comenzaron a salir en la prensa. ¿Quién abusa? ¿La sociedad civil? ¡Imposible!

Lo que quiero manifestar es que este problema va más allá de ustedes y también tenemos que ver cómo construimos un espacio para hacer una alianza más fuerte respecto de la lucha que están dando.

Solo les pido, entre otras cosas, que nos ayuden con el proyecto de ley que modifica la susceptibilidad de adopción, el cual se presentó, pero no lo han querido ver. Les enviaré copia. Y cuenta con un informe de la Corte Suprema que lo potencia, el cual también se los entregaré.

Gracias por estar presentes.

El señor Presidente ya ordenó las peticiones.

Me encargaré de analizar la forma de constituir una mesa de trabajo con ustedes para implementarla. Pero la situación es mucho más grave de lo que incluso uno pudiera pensar o verbalizar, como ustedes muy bien lo han hecho.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (Doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio y después de lo que hemos oído, quiero manifestar dos cosas. Quiero agradecer lo que sin duda es un aporte tremendamente valioso que cada uno de ustedes ha hecho a la comisión.

Creo que nos equivocamos y sobre el particular quiero solicitar una mayor reflexión, dado que hoy estamos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

discutiendo el proyecto de ley de Garantías de Derechos de la Niñez y nos rige la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual establece expresamente que el niño tiene derecho a expresar su opinión en su artículo 13. El artículo 5 se refiere a la autonomía progresiva de los niños.

Por lo tanto, cuando cambiamos el diseño a niños objeto de derechos por niños sujetos de derechos, es precisamente esa modificación de paradigma el que nos ampara para poder recibirlos.

Les pido disculpas. Marcela, si hay alguna posibilidad de contactar niños que quieran concurrir a dar su testimonio, creo que con una mayor reflexión, y sin ninguna duda, vamos a recibirlos después de los testimonios que hemos escuchado. Aquello lo evaluará el señor Presidente.

Sé que ustedes no tienen programa de residencia, pero sí programas ambulatorios. Tengo varias preguntas sobre aquello. A ustedes el Sename les pidió mayores estándares de especificación o especificidad sobre mayor cantidad de funcionarios, en una serie de condiciones que elevaban los estándares; sin embargo, no se incrementó el equilibrio, es decir, que a mayor estándar, mayor subvención.

Quiero que se explayen respecto de dicha materia, porque considero que es muy importante, pues finalmente caemos en un cinismo donde miente el OCA y el Sename conscientemente deja que le mientan en una situación en la que no es capaz de hacerse cargo. Entonces, transparentemos las cosas como son y la situación en que están.

Respecto de la evaluación de los programas ambulatorios, sé que hay más de 1.600 programas y dentro de esos programas, sin duda, hay duplicidad. Por lo tanto, quiero saber cuál es la efectividad y el impacto. ¿Hay un estudio al respecto? Tengo entendido que hace cinco años la Dirección de Presupuestos (Dipres) realizó un estudio

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

sobre la materia, pero no se ha realizado uno nuevo que determine la efectividad de los programas.

Agradezco que aclararan el tema de los fondo empozados, porque en realidad se han presentando proyectos de resolución en la línea de que se cree que ustedes lucran con aquello y que esos dineros les sobran. Por lo tanto, que bueno que se hablara del 80 bis, pero también hay un mito respecto del particular. Por eso, quiero saber quiénes son aquellos, porque hay OCA como ustedes que tienen centro de diagnóstico y también de tratamiento. Les pido que se explayen a fin de romper el mito de que ustedes decretan la medida y, también, se autoasignan la oferta.

También quiero saber cuánta oferta hay, cuánta lista de espera existe, porque también al respecto hay un mito. Lo que he sabido es que hay una lista de espera increíble en programas ambulatorios y me gustaría que se refirieran a ello. Ya abordaron lo relativo a la deuda.

¿Cómo es la fiscalización del Sename a una OCA y cada cuánto tiempo se efectúa?

Respecto de las cuentas corrientes y el saldo, quiero que nos digan cómo podemos ayudarlos, porque eso hace persistente el tema de que ustedes tienen empozado recursos. Entonces, en lo relativo al 15-30, al cual se refirió Consuelo, ¿es por decisión administrativa o es a través de una ley? La idea es ver si se puede cambiar cuando se revisan las cuentas corrientes.

Marcela, quiero saber, desde su mirada como movimiento por la infancia, si son contraparte del Sename o son llamados a hacer una mesa de trabajo con el Sename.

¿Cuál es la opinión que tienen sobre las residencias directas del Sename? No sé cuál fue el caso de Edison. Me imagino que en su época era directa o a través de un órgano colaborador, porque cuando habla de las doscientas muertes, la mayor cantidad -proporcionalmente, tenemos 248 OCA- se dieron en los organismos públicos, y estamos observando un presupuesto, al cual me gustaría que se refiriera Marcela. El 6,3 por ciento se destina al

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

presupuesto del Sename; 0,1 por ciento en un aumento para los organismos colaboradores y 0 por ciento a materia de justicia juvenil.

El gasto versus inversión me pareció muy interesante. Me refiero a la mirada a la infancia como una inversión y no como un gasto. No obstante, el gasto se perpetúa si no prevenimos y no atacamos el problema a tiempo, que es lo que se está viendo.

En esa materia, Edison, quiero agradecerle, porque en realidad es tan fuerte e impactante tu dolor.

Hoy, con la diputada Maya Fernández y con el Presidente de la comisión, estuvimos en un centro de internación provisoria, en San Joaquín, y concuerdo con Marcela, porque mi primera pregunta fue si prestaban atención siquiátrica, y la primera reacción de los niños fue decir, "sí, completa", porque estaban los educadores de trato directo. La tercera vez, los niños se sinceraron y dijeron que efectivamente tenían cinco horas semanales de psiquiatra, aspecto que corroboró la directora del Sename, en un universo de más de 240 niños. Claramente, un niño jamás dirá si está siendo vulnerado delante de aquellos que están llamados "a protegerlo". Hay muchos funcionarios que hacen un excelente trabajo, pero otros no.

Estoy de acuerdo con el diputado Rincón en que hay un problema que debe transparentarse, pero yo hablé del despeje, entendiendo por tal que no hay nadie de la familia de un menor que pueda hacerse cargo de él. ¿Creen que los despejes de las fundaciones y del Sename presentan dolo? Según su opinión, ¿no lo están haciendo bien las fundaciones y el Sename?

Respecto del enlace, cabe señalar que es absolutamente vulnerador de los derechos de un niño decretarlo como susceptible de adopción y desvincularlo de su familia de origen sin un enlace, es decir, sin una familia adoptiva. Tengo entendido que se están produciendo situaciones en que a algunos niños se les declara susceptibles de adopción, pero sin enlace, sin una familia que pueda

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

hacerse cargo de ellos. Eso es tremendamente vulnerador, porque el niño queda en el limbo, sin familia de origen ni de enlace, con lo cual se estarían vulnerando seriamente sus derechos.

En materia de adopción, ¿conocen el nuevo proyecto de ley relativo a esa materia? Me gustaría que opinaran sobre las urgencias de la ley de Adopción y sobre la nueva institucionalidad.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero transparentar una decisión respecto del testimonio de niños, niñas y adolescentes en esta Comisión. La semana pasada conversé personalmente con usted y le hice presente mi preocupación por el acuerdo que esta instancia adoptó en términos de escuchar a niños, niñas y adolescentes. Lo hice pensando, fundamentalmente, en el interés superior del niño, que es lo que siempre debe orientar nuestras decisiones. Desde mi punto de vista, y creo que en eso estamos prácticamente todos de acuerdo, esa es una regla que no admite excepciones. En ese sentido, no me parecía que fueran sometidos a una declaración.

Le conté al Presidente de nuestra Comisión, de modo bastante coloquial, que yo entré a este edificio cuando tenía catorce años de edad, como dirigente estudiantil, invitado por el Presidente del Senado de la época, señor Renán Fuentealba. Fue un gran impacto entrar a esa edad a reunirme con un senador de la república, época en la que se estilaba invitar a las visitas a tomar once. Sin embargo, a pesar de estar invitado, el impacto que me produjo estar en estas dependencias no se puede comparar con el que le puede producir a un niño, a una niña o a un adolescente ser invitado para sentarlo en una mesa frente a un grupo que le hace preguntas sobre situaciones muy dolorosas que ha debido vivir. Con esa claridad se lo planteé, y el Presidente de la Comisión, a mi juicio sobre la base de aplicar el principio del interés

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

superior del niño, dijo que era un tema que podíamos debatir en la Comisión, de manera que lo podíamos obviar hasta que lo conversáramos como corresponde.

Al respecto, la exfiscal Patricia Muñoz, actual directora de la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional, declaró que como Ministerio Público, y solo desde la óptica del Ministerio Público, lo que más les preocupa e intentan evitar en los menores víctimas de abuso la victimización secundaria, una de las grandes falencias que tiene el sistema. Si a un niño se le hace hablar una, dos, tres o cuatro veces sobre lo mismo, nadie podrá sostener que no se estén vulnerando sus garantías y derechos. Ese es uno de los puntos de inflexión -dice- que hay que tener en cuenta. Eso, respecto de un tema que, al parecer fue materia de debate mientras yo estaba en otra Comisión investigadora. En relación con el presupuesto, quiero plantear una posición que es muy clara. No estoy disponible hoy para abrir un debate en el Congreso Nacional sobre incrementos presupuestarios para este Sename. No estoy dispuesto, lo digo así de claro, para que los recursos fiscales que deben destinarse para el funcionamiento de las medidas de protección y de la justicia juvenil vayan a dar a las mismas instituciones que durante más de diez años ocultaron realidades que han sido muy dolorosas de conocer y que al país le ha costado mucho hacerlo.

En consecuencia, el debate no es si hay recursos más o recursos menos, mi punto de vista es que el debate debe centrarse en qué hacemos con la institucionalidad que tiene la responsabilidad de abordar las temáticas propias de las medidas de protección y de los jóvenes infractores de ley.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco y valoro el testimonio de Edison Gallardo, quien tuvo mucha valentía al expresar todo lo que siente, como la rabia que le produce ese portazo que la sociedad

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

le ha dado a él y a todos los jóvenes que han pasado por el Sename u otras instituciones semejantes.

En varias sesiones se ha hablado, entre otras cosas, de recursos más, de recursos menos y sobre cuántos profesionales faltan, pero ese no es el tema de fondo, sino la disposición que tenemos como país. Los jóvenes y las personas que tienen relación con las fundaciones que han creado dan cuenta de eso, dan cuenta de que estos niños son como un cristal que se quiebra, el que usted puede parchar, pero nunca volverá a ser el mismo cristal. Es como un papel que se arruga, pero por más que se quiera estirar, siempre va a mostrar las arrugas; toda la vida. Por eso a veces es tan importante y hace tanto bien mirar a los ojos, dar un abrazo y escuchar. Por eso, cuando queremos hablar de una sociedad distinta, de mejor calidad de vida, debemos pensar en estos niños, estas niñas y los adolescentes, en cómo retribuirles lo que la sociedad les negó.

Cuesta superarlo, es muy complicado y Edison dio cuenta de las barreras con que se encontró. Le faltó decir qué se siente dormir en la noche y saber que al otro día alguien le va a pegar. Hay que aprender a convivir con eso y con el niño matón del grupo que le pega a los demás; con que le ensucien la comida, que se tiene que comer igual; con el profesor o el monitor burlón, que todos los días le hace revivir su realidad, y con muchas otras cosas.

Por lo tanto, quiero expresar en esta comisión -espero que muchos lo hayamos aprendido- que lo que nuestro país requiere no tiene que ver con una política pública, sino con aprovechar la sensibilización que ha tenido la sociedad, en que hay personas dispuestas a aportar para cambiar esa situación. Es decir, el Estado no puede hacerlo solo. No basta con contratar duplas de psicólogos y asistentes sociales; es muchos más que eso, es más que psiquiatras y psicólogos. Lo que necesitamos tiene que ver con la disposición y con una cuestión fundamental.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Vayan a un hogar y denle un abrazo a un niño. El niño pequeño lo va a rechazar, porque va a sentir algo extraño, pero será distinto al conversar y acercársele, y al final de la jornada habrá un agradecimiento a través de su mirada. No lo digo porque lo haya leído, sino porque lo he vivido y experimentado diariamente. Lo importante es cómo dejamos toda esta "mugre" de papeles, todo lo que hablamos y estructuramos en proyectos, ya que tiene que ver con otra cosa, con la humanización, con ponerse en el lugar del otro. Tenemos la oportunidad de marcar un hito en la historia de nuestro país. Algunos han superado ciertas cosas, pero siempre viven con amargura, con pena.

El diputado Ricardo Rincón se refirió al proyecto de ley relacionado con los derechos de los niños y niñas, pero creo que se requiere mucho más que eso, porque, además, hay que enfrentarse a la indolencia de los jueces. Es duro, es durísimo. Soy una de las personas a las que les preocupa enfrentar a un niño a la comisión, pero también está el enfrentarse a los jueces, y es terrible, porque se encuentra en una tremenda desventaja y más encima frente a un maldito estrado, debe mirar hacia arriba y pararse con las manos atrás. Frente a esa situación uno ya se siente acusado y condenado.

Necesitamos aprovechar la oportunidad que nos dan las organizaciones civiles, y debemos obligarnos a ser un aporte importante a las políticas públicas que deben establecerse desde el punto de vista de la sensibilidad y el humanismo.

Quería hablar desde el corazón, no de lo técnico jurídico o legislativo, de lo que está ocurriendo y por lo que debemos luchar.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, saludo a los invitados y valoro mucho el testimonio, porque quizás uno no logre imaginar ni dimensionar el

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

impacto que tiene en la vida personal y emocional haber vivido esa situación y relatarla y hacerla pública. Se saluda la valentía. Además, los felicito por el trabajo que hacen día a día.

Comparto la idea de que esto es un problema de Estado, reducir el problema solo al Sename es un error, por lo tanto, me parece correcto empezar a tener una mirada más sistémica de la forma en que el Estado, a través de sus ministerios y de los lazos que pueda tener incluso con privados, genera una institucionalidad que permita, primero, prevenir; luego, desinstitucionalizar y, después, analizar qué se hace con los casos más excepcionales que requieren una atención especializada.

Siento que los niños son los receptores de todos los problemas, vicios y enfermedades de nuestra sociedad: la violencia de género, violencia intrafamiliar, generación de guetos y la falta de política de vivienda habitacional. Todavía tenemos mucha gente que lucha por una vivienda, padres y madres jóvenes que viven hacinados, deben salir a trabajar, no tienen donde dejar a los niños, y producto del hacinamiento se originan situaciones complejas que derivan en violencia y abusos. No necesariamente son problemas de la familia, pero se generan condiciones que permiten desarrollar violencia.

Lamento mucho -es mi primer período como diputada- que tengamos que hacernos cargo de estos problemas y que se dejara pasar tanto tiempo, por qué no se hizo antes. Por otra parte, los proyectos orientados a dar soluciones se demoran mucho en su tramitación. Se discuten, se aprueban, son leyes, se implementan y gradualmente se genera una cultura coherente con esa decisión política. Pasa el tiempo y los niños siguen sufriendo.

Estaba viendo el petitorio y destaqué varias cosas. Creo que sería bueno generar un acuerdo con los partidos políticos y las bancadas para solicitar que se ponga urgencia a este tipo de proyectos, porque se presentan indicaciones, por muy buenas que sean, pero si se entraban demasiado se retrasa su tramitación.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

¿Cómo logramos ponernos de acuerdo todos los partidos y el gobierno para que el proyecto sobre garantías y el de la subsecretaría salgan en este período?

Otras cosas son de oficio, de pedir auditoría al Ejecutivo, de pedir informes, los que aparecen en el listado me parecen muy pertinentes.

Creo que quizás con medidas ejecutivas, más que legislativas, podemos hacer algo. Entonces, lo más urgente es lo preventivo, y lamento que se hayan quitado, por ejemplo, los financiamientos a los PPC, porque no hay política de prevención, todo apunta a financiar la reparación y, más aún, la internación por delito.

Otra cosa es de qué forma generamos que sea dispositivo en todas las regiones territoriales para desinstitucionalizar.

No sé si esas cosas las está pensando el ministerio o el Sename, pero, al parecer, no es así. Entonces, insisto en que deberíamos generar un acuerdo con parlamentarios, el Ejecutivo, organismos colaboradores para que se nos den las atribuciones para entrar en casos específicos y resolver, tal vez, que no es necesario que un niño, niña o adolescente esté institucionalizado, y hacerlo por la vía de atención.

Comentaron anteriormente en una reunión que hay casos en los que no se le devuelve el niño a la madre porque no cumplen con los horarios de visita, pero es porque trabajan, están muy lejos y no alcanzan a llegar. No pueden hacerlo. Hay cuestiones que realmente podrían solucionarse, espero que sea así, con acciones más concretas, un plan de contingencia.

Creo importante hacer una alerta y una especie de estado de excepción respecto de esta situación para atacar el problema ahora, mientras pensamos y discutimos, sin dilatarlo mucho, la nueva institucionalidad desde el punto de vista legislativo.

¿Qué podemos hacer ahora? Por ejemplo, en relación con los jueces y las inhabilidades parentales, por qué el Ejecutivo no orienta a través de un protocolo que

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

interprete mejor la ley para que no institucionalicen a un niño porque tiene piojos, sino que haya una mirada hacia los tratados internacionales, el resguardo de los derechos, etcétera.

¿Cómo no va a poder hacer algo así?

Una orientación del Estado ahora, que no pase por lo legislativo, para tratar de ordenar la situación y evitar que más niños sean institucionalizados por cosas que se pueden resolver de otra manera.

En consecuencia, quiero pedirles a nuestros invitados que nos den algunas luces.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar el término de la sesión en 15 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, confieso que vine pensando en que íbamos a escuchar a los niños. Entiendo las razones que llevaron a no hacerlo. Sin embargo, quiero expresar mi emoción frente al relato de Edison, es difícil asumirlo desde el punto de vista racional, como acostumbro a actuar, después de escuchar ese testimonio, de hace 30 años, sobre todo si uno está absolutamente seguro de que puede estar ocurriendo en este instante.

Tenemos un clásico problema de doble entrada, por una parte, evidentemente tenemos menos recursos de los necesarios para atender el problema de la infancia vulnerable y, por otra, el Estado pretende, vía el bolsón de payaso, hacerse cargo de muchos más niños de los que efectivamente lo requieren. Lo que me angustia del testimonio, más allá del relato mismo, es que perfectamente pudo ser evitado, había una familia, una madre que incluso se hizo emplear para estar cerca de su hijo.

En consecuencia, desde el punto de vista práctico, y me sumo a la aproximación del diputado Luis Rocafull, tenemos y podemos resolver ahora, no mañana -algo avanzaba Camila-, el cambio de criterio a la hora de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

determinar si el niño se queda con su familia o es enviado a un hogar. Incluso, visto desde un punto de vista más frío, estrictamente financiero, ¿qué le va a costar más al Estado?, ¿pagar que un niño esté las 24 horas del día en un hogar o pagar una asistencia? Según declaraciones de Marcela Concha en El Mercurio del domingo, pagar un subsidio de infraestructura para mejorar las condiciones del hogar familiar, para que ese niño pueda tener una pieza y no vivir en condición de hacinamiento. Es evidente que ese recurso, entregado como subsidio a la familia, podría tener un impacto mayor sobre ese niño, en lugar de trasladarlo a un hogar del Sename, porque esa es la situación extrema y creo que el problema es que la hemos adoptado como una solución inmediata, al estilo de un revólver con gatillo fácil: enfrentados a la situación de un niño con problemas, se resuelve enviarlo a un hogar del Sename.

Es un problema con varias puntas: es el hogar, pero también es la justicia, que resolvió con demasiada facilidad y luego le escamotearon el niño a la familia, según los relatos de Ricardo.

Mi opinión es que si esta comisión emitiera una demanda unánime de cambio concreto de criterio, con la urgencia debida, haría un aporte relevante.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, agradezco su presencia a la Corporación Opción, al Movimiento Nacional de la Infancia, a la Fundación Infancia, a Edison, personalmente; y a ti, por sobre todo, que emociona escucharte, y creo que es importante.

Me sumo a las palabras del diputado Pepe Auth y de todos los parlamentarios, en general. Si decidimos estar en esta comisión es porque nos interesa el tema. Inicié mi labor parlamentaria cuando debíamos votar el primer informe de la comisión investigadora, en 2014, y desde entonces nos hemos ido interiorizando cada vez más en el

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

tema, a raíz de lo cual formamos la Bancada por la Infancia. Creo que estamos acá gracias a los movimientos y al trabajo que han hecho, todos por el tema de la infancia.

Coincido en que los niños deben ser prioridad a nivel país y en que, para avanzar en una política nacional para la infancia, debemos tener claro cuál es el rol del Estado, el rol del país; cómo vamos a mirar la infancia más allá. Por eso, es vital el tema del Sename, es fundamental, pero se trata de la infancia de todo un país, es un paraguas mucho más amplio, que abarca los temas de prevención, educación y salud, y también algo fundamental, cual es la recreación. Creo que ese derecho a ser niño y niña es fundamental, lo he planteado muchas veces.

Esta sesión fue breve, podríamos haber escuchado mucho más, tanto a las corporaciones como a los movimientos sociales, y haber generado una especie de mesa de trabajo, no con un radio tan restringido, donde se pudiera conversar más largamente una propuesta, porque me imagino que, así como la Fundación Infancia nos entregó una propuesta, ustedes también deben tener una, lo que también sería bueno, porque lo que ha pasado y lo que podría seguir sucediendo es muy grave.

También debemos adoptar una mirada sobre lo que queremos respecto de la infancia en nuestro país; creo que debemos avanzar en definir una propuesta sobre ello. Coincido en que existen temas a los cuales debemos dar prioridad, más allá de un presupuesto.

Insisto, se trata de una política de la infancia, de la forma en que asumimos la infancia en nuestro país. Creo que podemos acordar la creación de una especie de mesa o lugar de trabajo, que es lo que espera la ciudadanía, donde seamos capaces de dialogar, todos y todas, y trabajar por empujar algo que es fundamental para un país, que es la sonrisa de los niños.

He dicho.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Haré la última intervención y luego le daré la palabra a nuestros invitados, para que nos respondan algunas consultas sobre lo que hemos conversado.

Primero, agradecer el testimonio de don Edison; entiendo su enojo y su molestia, de verdad. Es importante que ustedes sepan que estamos todos del mismo lado. Aquí no hay personas que queramos esconder cosas ni mucho menos, para eso estamos en la comisión investigadora, porque queremos despejar dudas y saber cómo se ha avanzado desde el informe hasta hoy, como asimismo, saber qué problemas ha habido.

Ha habido algunos avances al respecto, y a eso se referirán algunas consultas que haré a la señora Milagros Neghme, de la Corporación Opción, en cuanto a los avances que puedan haber visto o no desde el año 2014 hasta la fecha en relación con las políticas, por lo que ustedes señalaban en el informe que plantearon.

Esa es una de las consultas que quiero hacer, pero sobre todo señalarles que estamos todos del mismo lado, que queremos proteger, queremos que nuestros hijos y niños se desarrollen. Sabemos los problemas que existen, los problemas que surgen día a día; van saliendo a la luz muchos problemas que antes se tapaban, como lo expresado en el relato doloroso de Edison.

Insisto, está bien que haya descargado su enojo contra mí, como cabeza de esta comisión, pero hice lo que pensé que debía hacer. Tampoco tendría problema en escuchar más adelante a niños y a jóvenes, con algunas condiciones especiales, de permisos claros de sus tutores o de quienes los tengan a su cargo, con profesionales aquí en la mesa para que nos orienten respecto de qué decir, porque veo que Edison es una persona grande, ya es un adulto, pero se quiebra y tiene la reacción que tuvo, lo que es normal y está bien. Pero me imagino la posible reacción de un joven que no pasó la situación, sino que aún la está viviendo actualmente; cómo lo manejamos, qué hacemos, cómo no sale más dañado.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Quiero decirle a Edison que esto no es algo en contra de los jóvenes, no es que nosotros no queramos avanzar, sino al contrario, queremos avanzar y hacer lo mejor para ellos. Por algo la Unicef nos ha señalado que ellos no vienen a la comisión, tampoco van a venir a las comisiones investigadoras por política. Incluso, creo que enviaron una nota que, según me comentó la representante de la Unicef, estaban invitados para hoy. Ellos pueden ir a otras comisiones, como la Comisión de Familia, etcétera, pero no a las comisiones investigadoras; por lo tanto, no van a entrar en ese camino, aunque hayan hablado respecto de ese tema con otros diputados.

En el fondo, se trata de la forma en que enfrentamos lo que efectivamente está ocurriendo. Sabemos que el relato que hemos escuchado hoy es muy duro, desde hace treinta años atrás.

Perdónenme, pero nosotros no somos lesos. Cuando vamos a un centro del Sename, debido a que lo hacemos en nuestra condición de comisión investigadora de la Cámara de Diputados, debemos anunciarnos con anterioridad. Nadie puede entrar a un centro del Sename así como así, golpear la puerta, pedir permiso y decir "vengo a mirar"; no se puede.

Repito, no somos lesos, sabemos que muchas veces es posible que ordenen las cosas, que tengan más limpios a los niños, que no dejen que los niños nos digan todo. Somos grandes, hemos participado en otras comisiones investigadoras, no nos cuentan cuentos y podemos descubrir algunas realidades.

Por lo tanto, no es que no sepamos que cuando uno le pregunta algo a un niño que está ahí, con el tío al lado, no nos va a decir exactamente lo que le pasa o lo que le pasó, pero hemos tenido otros testimonios. Así como el testimonio de Edison, hemos tenido otros. Personalmente, he recibido varios de jóvenes que han sufrido situaciones en forma directa. Obviamente, los he mantenido en el secreto que corresponde, pero en mi conocimiento para saber cómo actuar.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Entonces, en ese sentido, deben tener la tranquilidad de que estamos investigando y, por otro lado, legislando para tener las mejores leyes. Varios de los diputados presentes participamos en la Comisión de Familia y Adulto Mayor, desarrollando la denominada ley de Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez y la llamada ley de adopción de menores, toda la batería legislativa se está poniendo a disposición del Congreso para avanzar en materia de protección a los niños. Actualmente, no existe una política de la infancia, el Estado no la ha construido, recién ahora se está empezando a hacer.

En la mañana estuve en una reunión muy interesante donde se habló de la "senamatización" de la infancia, es decir, de que todo lo referimos al Sename y la política de la infancia también, y no es así. Por eso, me alegra que la diputada Nogueira esté reconociendo el tema de la autonomía progresiva que tanto nos costó y tanto debatimos en la discusión sobre garantía de los derechos de la niñez y también que el Estado esté teniendo una mirada que va más allá del Sename, porque debemos proteger a nuestros niños. Para que un niño llegue al Sename es porque fue vulnerado en su familia. Es decir, su familia tiene un problema.

Entonces, ¿cómo llegamos como Estado a esa familia antes, a ese padre o madre, a esas dos madres o dos padres, a esa abuela que se quedó sola con ese niño o con ese niño que hoy vimos que venía de Colombia con un hijo y que está metido por asalto? ¿Cómo llegamos a esas familias? Ese es el tema, debemos salir del Sename y mirar desde arriba.

Por lo tanto, nuestro trabajo como comisión investigadora es ver que ocurrió con el Sename desde el último informe hasta hoy y cómo ha avanzado, y, esos resultados los vamos a remitir al Sename y a donde corresponda, pero también son insumos para lo que hacemos y para lo que viene, la próxima legislación. Todo el material que nos han entregado nos sirve mucho, tomaremos en cuenta todo

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

lo que consideremos pertinente, las intervenciones, los testimonios, etcétera. Todo eso enriquece la discusión.

Por otro lado, perdonen que me haya extendido, pero es importante que ustedes sepan -porque me quedó la sensación de que a través del enojo de Edison y también de Nathalie nos estaban tirando encima una responsabilidad que no es nuestra- que estamos del mismo lado que ustedes, acá estamos para investigar y no encubrir a nadie. No somos de gobierno ni de oposición, somos personas que queremos llegar a la verdad más pura posible -es difícil llegar a una verdad, porque cada uno tiene la suya- y avanzar en esa materia.

Tiene la palabra la subdirectora de la Corporación Opción, señora Milagros Neghme.

La señora **NEGHME** (doña Milagros).- Señor Presidente, quiero comentar que la Corporación Opción está luchando hace 26 años para que situaciones como la que planteó el señor Edison Gallardo no vuelvan a suceder y lo hacemos a través de los programas de atención ambulatoria, del aporte en los temas legislativos y también de los estudios que realizamos.

En relación con los programas de atención ambulatoria podemos decir concretamente que, si uno mira atrás, se han reducido notablemente los niños internados. En 1990, 63 por ciento de los menores estaban internados en centros del Sename, hoy solo 7 por ciento. Sin embargo, ese porcentaje hay que observarlo como lo hacen ustedes, porque es importante.

Cuando atendemos en forma ambulatoria -la señora Consuelo Contreras señaló que atendemos más de 20.000 niños-, la separación del niño de su familia es la última medida. ¿Cómo lo hacemos? A través de los peritajes que hacen los DAM (Programas de Diagnóstico Ambulatorio), que son determinados principalmente de los distintos Tribunales de Familia y nuestros proyectos deben ser avisados a la oficina central cuando quieren tomar la medida de separación de un niño de su familia, lo que es visto por asesores y la toma de decisión es avalada para que

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

permita dar una especialización para que no se caiga en situaciones como las planteadas. Es decir, que sea solo por pobreza.

También quiero señalar que comparto lo que dijo la diputada Camila Vallejo respecto de la importancia del cambio de cultura y de avanzar hacia la prevención. Los temas de violencia son recurrentes para nosotros, atendemos en los Programas de Diagnóstico Ambulatorio programas de maltrato y abuso sexual, pero también un modelo que se llama PPF (Programa de Prevención Focalizada) que -en relación con la pregunta de la diputada Claudia Nogueira- es el que menor unidad subvencional del Sename recibe por niño atendido, 68.000 pesos versus otros programas que reciben entre 140.000 y 180.000 pesos por niño. Esos programas atienden violencia con estándares muy bajos económicamente hablando y con un alto nivel de estándar exigido en las orientaciones técnicas. ¿A qué me refiero con alta exigencia estándar? Al número de profesionales y a sus características, que no se pueden cubrir con las unidades subvencionales que se reciben del Sename. Me refiero a que pueden ser jóvenes egresados hace poco tiempo, porque la subvención que se recibe es insuficiente en ese tipo de modelo.

Efectivamente, es importante trabajar la prevención, que no es la protección especial sino la universal, para que la situación de violencia no siga creciendo.

En relación con la evaluación de los programas ambulatorios, la Universidad de Chile los realiza en tres etapas del tratamiento -al inicio, al medio y al final- lo que permite la evaluación del usuario tanto infantojuvenil -el adolescente o el niño- y su familia, así como las redes con las que trabajamos. Es decir, si trabajamos con judicatura ellos también evalúan nuestro servicio y nos da cuenta de un alto nivel de eficacia y tomas de medidas oportunas en protección a los derechos de los niños. Nuestra institución debe velar para que ese niño no sea desprotegido en sus derechos, por lo tanto, hay que tomar todas las medidas necesarias sin caer en la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

internación. Por ejemplo, si un niño es víctima de abuso sexual y en el tratamiento que está recibiendo nos entrega su relato, tenemos la obligación de denunciar y pedir una medida cautelar para que el agresor sea separado de su familia y no sea el niño quien tenga que salir de su casa. No hay por qué internar a los niños, son los agresores los que deben separarse de las familias.

Efectivamente, hay listas de espera, pero actualmente en nuestra institución no son grandes, porque ha operado bastante el artículo 80 bis -artículo que da la orden desde un tribunal para un ingreso inmediato-. ¿Cuál es la dificultad actual? El pago oportuno del artículo 80 bis, como lo señaló Consuelo. Esa es una situación que estamos viviendo porque tenemos una deuda desde 2014 a la fecha y el gran porcentaje se produce en los últimos 6 meses, donde la cifra es realmente grande para dar sustento, sobre todo, con plazas convenidas muy pequeñas, como, por ejemplo, en Rancagua, convenio de 80 plazas que atiende 200 niños. Entonces, pagan por esas 80 plazas la diferencia del 80 bis, por eso no tenemos un pago oportuno. La deuda con nuestra institución es de 1.200 millones de pesos al 30 de octubre.

Efectivamente, el Sename efectúa fiscalizaciones -quiero ser clara en decir que las hace tanto en el ámbito técnico como financiero-. En el ámbito financiero, supervisa ciento por ciento de los gastos. ¿Cómo lo hace? Mensualmente, debemos remitir la rendición financiera -eso quiere decir los ingresos y egresos con su respaldo en original- al Servicio Nacional de Menores y cada tres meses nos dan la devolución de lo que fue esa evaluación a través de la emisión de un informe, donde debemos comentar los hallazgos y dan por superada u objetada la rendición.

En el aspecto de la fiscalización técnica, también tenemos una supervisión de procesos que se efectúa 4 veces en el año y evaluaciones anuales a los programas.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

En cuanto a la cuenta corriente de las instituciones colaboradoras y de la Corporación Opción, el día 30 se nos presenta el mayor volumen de dinero, porque de allí debemos pagar los sueldos y todos los gastos comprometidos.

Por lo tanto, si queremos saber cuáles son los saldos de la cuenta corriente hay que revisarla el día 14, esa es la fecha.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Marcela Concha.

La señora **CONCHA** (doña Marcela).- Señor Presidente, que lástima que se nos termine el tiempo.

Para comenzar, quiero señalar que la dinámica de familia es tremendamente veloz. Entonces, con todo el respeto que se merece, que alguien de ustedes tenga la postura de que la adopción en Chile no es una opción, debo decirle que debiera darle una vuelta a la vida de muchas personas, porque en mi caso me hubiera gustado haber sido adoptada. Si alguno de ustedes se arroga la facultad de condenar - porque sería una condena-, de cerrarle la posibilidad a un niño para que tenga una familia, ese niño no tendría más opciones que vivir en una miseria humana hasta que cumpla los dieciocho años.

Quiero decirles que la adopción es una opción, y que pueda ser la última tendríamos que verlo. Las familias en Chile, aunque se les hagan las terapias de habilidades parentales que sean, no van a poder entregar lo mínimo que un niño necesita. Entonces, les pido que por favor le den una vuelta al tema.

¿Quién de ustedes podría pensar que la opción de adopción es inviable? Porque está claro que en algunos casos es la única que hay. Solo lo digo en el caso de que tengamos más o menos cercanía con la adopción.

Cabe señalar que he estudiado este tema de acuerdo con la forma en que se han desarrollado las conversaciones en esta comisión.

Diputado Saffirio, entre los jueces hay criterios absolutamente contradictorias. Por lo tanto, si entre la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

judicatura tenemos esa opción, como somos todos humanos, aquí también podría haber alguien que tenga esa opción. No estoy diciendo que alguien la tenga. Solo explico la razón por la que yo podría creer que es así.

El problema radica, y voy a insistir en esto hasta el final, en cuál es la postura que debe tener el Estado al respecto. Hablé claramente de inversión, y a los economistas, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Economía les gustaría escuchar de mi parte que les aseguro que en diez años vamos a tener un retorno si se hace una buena política de infancia, por romántica o ilusa que yo parezca, pero si ustedes, en esta línea de tiempo, determinan cuándo se inicia la bitácora de los niños en estos lugares, les aseguro que van a gastar en ese niño por lo menos hasta los treinta años.

Es más, van a gastar eternamente en esos niños, porque los hijos de ellos van a caer en el mismo sistema. Eso sucede porque no invertimos, sino que gastamos, que no es lo mismo.

Puede que algún ministro de Economía o de Hacienda me diga que no tenemos presupuesto para eso, pero no se trata de una política de tan a largo plazo, se los aseguro. Diez años en la vida de un niño marca por diez años a la sociedad entera.

Por favor, hagan el análisis de costo. Si queremos llegar a un tema bastante duro, como dijo el diputado Auth, pensemos en cuánto cuesta, cuánto soluciono, cuánto me ahorro. Si quieren verlo así, se los puedo decir de ese modo, pero les aseguro que vamos a terminar ahorrando y a la vez invirtiendo para llegar a ser un mejor país, porque estos niños van a ser los hombres de mañana.

Insisto, hagan el análisis con los técnicos que tengan. Tomen a un niño institucionalizado desde los dos años y llévenlo a los treinta, a la familia.

Señor Presidente, los invito a ver esto como una inversión y vamos a tener réditos, tremendas ganancias, que no sé si solamente se van a traducir en recursos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

económicos, pero por lo menos vamos a lograr ser un mejor país.

Ahora, respecto del presupuesto, como decía el diputado Saffirio, no sé si valga la pena discutir la subvención un poco más o un poco menos, pero así las cosas, como están hoy día, es absolutamente insuficiente, y eso no me deja tranquila porque va a depender de la postura que tenga el Estado para solucionar esta problemática de infancia. O aporta o se hace cargo. De eso va a depender. Eso es algo que ustedes tendrán que zanjar.

Les agradezco la tremenda oportunidad que nos dan. Estamos disponibles, porque somos quienes estamos con los niños semana a semana. Si bien soy abogada y tengo mi oficina particular, todas las semanas estoy escuchando a los niños y haciendo otras labores con ellos.

Reitero, aquí estamos disponibles. Somos suministros voluntarios para que ustedes extraigan información, porque tenemos mucho que decirles.

Para responder a la última intervención que hizo el diputado Pepe Auth, para cuando les toque enfrentar los temas económicos, sepan, por ejemplo, que una madre que tiene tres hijos en el Sename no puede pedir sus egresos porque no tiene una vivienda para llevárselos, y al Sename mensualmente le significaron 650.000 pesos. Les estoy ahorrando. El negocio es redondo. Paguémosle el arriendo a la señora y nos quedarán 400.000 pesos en un mes. ¡Multiplíquenlos, por favor! No es tan difícil, pero hay que tener manejo de esta información, hay que saber cómo pasan las cosas día a día.

Los invito a que por lo menos hagan ese ejercicio reflexivo.

Por último, respecto de la intervención de la diputada Claudia Nogueira, el tema del despeje con la familia, se dice que los principales responsables son las familias, pero si invirtiéramos en ellas el retorno a los hogares sería inferior. Hoy no podemos hacer despeje simplemente porque nos faltan recursos humanos y materiales.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Estamos trabajando en un proyecto de egreso, pero el tema es que nadie lo va a acoger porque al Sename no le conviene.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra Edison Gallardo.

El señor **GALLARDO**.- Señor Presidente, si usted me permite, quiero hacer una intervención breve dirigida al diputado Saffirio.

En primer lugar, el diputado dijo que a los catorce años lo invitaron a un palacio. Con mucha humildad, dudo mucho que a esa edad haya tenido la necesidad de hablar como la que tienen estos niños. Ellos, por la Declaración de los Derechos del Niño, tienen el derecho de ser escuchados, y usted no lo respetó.

En segundo lugar, dudo mucho de que usted haya vivido en las condiciones paupérrimas que vivieron ellos, y que yo viví, para tener esa necesidad de ser escuchados.

Por lo tanto, para la próxima vez, si alguien le llega a decir que van a venir unos niños, piénselo, póngase en su lugar, como padre, porque este es un palacio para usted, y para ellos también lo va a ser. Si a usted le sorprendió hace algunos años, a ellos mucho más, pero no porque tengan miedo, sino porque necesitan ser escuchados. Primero escúchelos, por favor.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra don Miguel Iglesias.

El señor **IGLESIAS**.- Señor Presidente, en la misma línea de la diputada Vallejo, sin duda hay que tener una visión sistémica para analizar esta situación.

Haciendo una pasada rápida, si solamente hablamos del Sename, quedamos cortos. Por ejemplo, respecto de la muerte de la niña Lisette, el informe arrojó que la causa de muerte fue la medicación. Entonces, ¿dónde está el Ministerio de Salud?

Las cuidadoras de los niños deben ser educadoras de trato directo, pero en realidad no son educadoras. Ese rol debiera hacerlo una educadora. ¿Dónde está el Ministerio

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

de Educación? ¿Por qué esos niños no fueron protegidos? ¿Por qué las mamás en la sociedad chilena no tienen una red de contención? ¿Qué pasa con el Sernam?

Por lo tanto, hay que tener una visión sistémica y holística. Puedo seguir dando ejemplos, como el de los niños que viven en campamentos. ¿Qué pasa con el Minvu?

Respecto de los problemas de drogas de las mamás, ¿Qué pasa con el Senda?

Sin duda de que todos los departamentos, los ministerios y los servicios están creados, pero en el Sename no se están integrando, y a eso es a lo que apelamos: hacer una moción de innovación, porque somos uno de los países que tiene más innovadores en el sector privado. En el sector público también, pero no somos capaces de innovar.

¿El Ejecutivo está innovando? No. La sociedad civil lo pasó, por lejos.

¿El Poder Legislativo está innovando? Se está intentando. Bien, vamos por una nueva senda, pero hay que integrar a los servicios que ya están creados, y en eso la discusión del presupuesto también queda corta, porque no hay que pensar en aumentarle los ceros a la cuenta del Sename, porque esos dineros se encuentran en los ministerios y en los servicios que ya están creados.

Otro punto muy importante es lo que se ha hablado acá respecto de qué pasa en la familia. Por ejemplo, un niño viene vulnerado desde la familia, por violencia intrafamiliar.

Se está penalizando a la familia, pero qué pasa con la violencia estructural.

Como ya sabemos que este es un problema integral de sociedad, del país que queremos y soñamos, ¿cuántos de esos papás o mamás, en condiciones de vida digna, hubiesen sido buenos padres? Esa es una pregunta que tampoco es está respondiendo.

Entonces, el Estado debe responderse a sí mismo respecto de cuál es el porcentaje de responsabilidad que tiene en la vulneración de los niños de manera directa, porque no es indirecta: es directa. Además, con el transporte

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

público malo, con los salarios malos, con poblaciones tomadas por traficantes, etcétera, y podría seguir. Esa es la base de nuestra propuesta. Considerar que no estamos hablando del Sename, sino del país que queremos y soñamos. Por ello, hay una oportunidad histórica de refundar valórica e institucionalmente la sociedad que queremos, porque esos niños, como bien decía la señora Marcela Concha, en 20 años más serán quienes van a liderar el país, ya que las generaciones cambian muy rápido. Por lo tanto, son muy importantes las decisiones que se están tomando en esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Agradecemos a todos los invitados por haber asistido a nuestra Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.31 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.